

# vivencia

ISSN 0326-6524 - Año 34 N° 235  
\$50.- Exterior u\$s 10.-  
Redacción: Chacabuco 90  
Piso 2° - Capital Federal

EDUCATIVA 235

**200**  
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA 1816 - 2016



## Trascendente reunión en UNESCO Chile



**FAEPLA en el II Congreso Internacional de la Red ACINNET  
en Paraguay.**

**Cambios en el Régimen Académico de Primaria Bonarense**

# APySE



## Área de Proyectos y Servicios Escolares

**Sede:** Chacabuco 90 - 2º Piso - (C1069AAB) CABA - Buenos Aires - Argentina.

**E-Mail:** Laura. alvarado@adeepra.com.ar - juanpablo.plaksa@adeepra.com.ar

**Telefax:** (011) 4343-2466 / 6155 / 7108 - 4342-8604



**Master Cook**  
Calidad y Equilibrio nutricional

## Servicios de Alimentación Institucional

Propuestas de servicio gastronómico integral, especialmente orientadas a la medida de cada institución. Menús diseñados por nutricionistas que aseguran la variedad, creatividad y equilibrio nutricional según la necesidad y etapa de crecimiento.



### NUESTROS SERVICIOS

 COMEDORES  VIANDAS / VIANDAS ASISTIDAS  BUFFET / KIOSCO SALUDABLE

INFO@MASTERCOOK.COM.AR | WWW.MASTERCOOK.COM.AR

**Si** Grupo  
Soluciones  
Inteligentes

**0810 222 2252**

Proveedores acreditados por ADEEPA  
(Asociación de Entidades Educativas Privadas de la Argentina)

cleanmanagem  
**Master Cook**  
Calidad y Equilibrio nutricional

# Pensando en el futuro de la Educación: Inclusión con Calidad y Libertad con Equidad.

Casi finalizando el primer trimestre de actividad escolar, se conocieron modificaciones al Régimen Académico del Nivel Primario (RAP) en Provincia de Buenos Aires. Con ello, pareciera inaugurarse la revisión de otras medidas en el estilo que prefiere la gestión educativa en ese ámbito: sin grandes estridencias y ningún espíritu fundamentalista. La Dirección Provincial de Educación Primaria, conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, por su parte, elaboraron un documento para clarificar su implementación, en el cual se fundamenta también, la necesidad de modificar el instrumento de comunicación, relacionado con las trayectorias de aprendizaje en el Nivel Primario. Además, se considera a la evaluación como uno de los temas más relevantes en el ámbito educativo, con el objetivo de asegurar una inclusión con calidad. De todo este material damos cuenta en el presente número.

Entre los temas que integran esta edición, destacamos la reunión que mantuviera el Director de V.E. y presidente de FAEPLA, Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi con las máximas autoridades de la OREALC: Jorge Sequeira, Director de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y la Sra. Paz Portales, Coordinadora del Programa de esa oficina que en Santiago de Chile coordina la actividad de UNESCO para América Latina y el Caribe, mediante la asistencia técnica, producción de conocimiento e información, con el fin que los países logren hacia el 2030, “Garantizar una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad y promocionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida”. En este marco, junto a directivos de CONACEP, acercaron la invitación para que los directivos de UNESCO estén presentes en las XVIII JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN que la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de América Latina y el Caribe - FAEPLA- organiza en Santiago para el próximo 30 de junio y 1 de julio y cuyo programa forma parte de la presente edición. Bajo el lema “Desafíos de la Educación en América Latina: Inclusión con Calidad, Libertad con Equidad”, delegados de los distintos países miembros –entre los que se cuentan más de 40 argentinos- debatirán temas vinculados a la polémica Ley de Inclusión chilena en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

También cabe destacar, entre otros eventos de los que damos cuenta en este número, la celebración del II Congreso Internacional de la Red ACINET en la Universidad Autónoma de Encarnación, de la ciudad homónima, en la hermana República del Paraguay. En esta ocasión el tema fue: Innovación + Desarrollo y reunió en un espacio común a referentes, instituciones, investigadores y ponentes de varias latitudes, a través de las actividades planeadas, entre ellas, conferencias, debates, presentación de artículos, exposiciones de libros, espacio cultural y de ocio en general. En la misma visita, el Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi, fue declarado visitante ilustre y distinguido de la mencionada ciudad.

Finalmente, sumamos un trabajo de investigación, a partir de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), desarrollado por Tamara Vinacur. A través de un análisis sobre las evaluaciones jurisdiccionales actuales, establece que la producción de información educativa sistemática, debe ser pensada como un proceso sostenido en el tiempo, en el que progresivamente se mejore la calidad de la misma. El tema de la Calidad en Educación, central en el próximo evento de Santiago de Chile, aparece también como uno de los desafíos cruciales a los que se enfrentan los países del continente, por lo que constituirá sin duda, otro de los ejes sobre los que se centrarán las discusiones en el país vecino, de las que esperamos dar cuenta en el próximo número de Vivencia Educativa.

La Dirección

DIRECTOR GENERAL  
Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR ADJUNTO  
Lic. Prof. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL  
Mg. Rodolfo N. De Vincenzi  
Dr. Alfredo Fernández  
Lic. Néstor Barallobres

SECRETARIOS DE REDACCIÓN  
Lic. Ma. Laura Alvarado  
Lic. Verónica Gómez  
Lic. Juan Pablo Plaksa

REDACCIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN ADEEPPA  
Chacabuco 90 2º Piso. Bs. As.  
Tel.: 4 343-2466 4 342-8604  
Página Web: www.adeepra.com.ar

DISEÑO Y  
PRODUCCIÓN GRÁFICA  
HALABI Diseño  
O' Higgins 2559 3º "B" Tel. 4 782-2007  
halabidis@hotmail.com

Es una publicación de

## vivencia

EDUCATIVA



ADEEPPA  
(Asociación de Entidades  
Educativas Privadas  
Argentinas)

ADEEPPA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de Latinoamérica y el Caribe (FAEPLA) y la Confederación Mundial de Enseñanza Privada (COMEP).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150.  
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

# Sumario

VIVENCIA educativa N° 235  
Junio 2016

<b>EDITORIAL</b>	<b>1</b>
<b>NOTA DE TAPA - FAEPLA</b>	<b>3</b>
XVIII Jornadas Latinoamericanas de Educación - FAEPLA 2016	3
Material UNESCO - OREALC: La Educación para Transformar Vidas	4
<b>INFORMACIÓN BONAERENSE</b>	<b>10</b>
Acta Consejo Consultivo del 17 de Marzo de 2016	10
Régimen Académico de Nivel Primario. Implementación 2016.	18
<b>DE LA CIUDAD</b>	<b>24</b>
Procedimiento en caso de presencia o presunción de enfermedades de denuncia obligatoria.	24
Funciones y Principales acciones de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa del Ministerio de Educación	32
<b>INFORMACIÓN NACIONAL</b>	<b>36</b>
Incremento del salario mínimo vital y móvil	36
Homologación del Acuerdo Salarial con SOEME	40
<b>REVISTA DE REVISTAS</b>	<b>41</b>
La ternura que acontece en las aulas	41
<b>NOTICIAS BREVES</b>	<b>44</b>
II Congreso de la Red ACINNET - Red de Cooperación entre Instituciones de Enseñanza Superior.	44
Héctor Sauret, rector de UCU, es el nuevo presidente del CRUP	45
<b>HOMENAJE</b>	<b>48</b>
Dr. Francisco Esteban. Su fallecimiento.	48



### Nuestra Tapa:

Reunión de nuestro Director con las autoridades de OREALC (*foto superior*) y parte de los delegados del Congreso ACINNET - Paraguay (*foto inferior*).

# XVIII Jornadas Latinoamericanas de Educación - FAEPLA 2016



El martes 17 de mayo, en la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, el Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi, Presidente de la Confederación Mundial de Educación Privada, (COMEP), y Rector Emérito de la Universidad Abierta Interamericana, fue recibido por el Sr. Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO y la Sra. Paz Portales, Coordinadora del Programa, junto a demás autoridades de FAEPLA Chile.

La reunión tuvo como objetivo presentar el programa de las XVIII Jornadas Latinoamericanas de Educación - FAEPLA 2016: “Desafíos de la Educación en América Latina: Inclusión con Calidad, Libertad con Equidad”, que comenzarán el 30 de junio en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En el contexto del desarrollo de este evento, se presentó el Programa Creciendo, que ofrece un marco de referencia claro, formativo e informativo orientado a la promoción de la salud, la prevención de adicciones, el logro de una autoestima favorable y la posibilidad de una vida individual y social plena.

De esta forma, se busca que los alumnos y sus familias desde el Nivel Inicial hasta la Universidad, entiendan la importancia de la prevención, como eje fundamental para el desarrollo de la personalidad. Como dijo la Directora General de UNESCO, Irina Bokova, *“la educación es un derecho que puede transformar la vida de las personas en la medida en que sea accesible para todos, sea pertinente y esté sustentada en valores fundamentales compartidos”*.

De esta forma, el Proyecto Creciendo, tiene su base en el Sistema Vanguardia Educativa (SVE), que destaca la importancia del contexto en la educación, contemplando entre sus principios de procedimiento la idea de que *“el medio educa”* y de que el contexto *“modeliza al sujeto”* afectando sus hábitos, actitudes y valores. El SVE también promueve el desarrollo de habilidades que permitan a los educandos erigirse como personas de bien, que vivencien la posibilidad de libertad y felicidad en un marco de responsabilidad, dentro de una jerarquía de valores que les permitan una convivencia sana con el otro.

Por su parte, las autoridades de OREALC presentaron a los visitantes, la síntesis de los programas de UNESCO para la región, que se publican a continuación bajo el título *“Una Educación para formar vidas”*.



# UNA EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR VIDAS

La OREALCE/UNESCO Santiago continúa para América Latina y el Caribe la implementación del Marco de Acción de la "Visión 2030" de Educación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo hace mediante asistencia técnica, producción de conocimientos e información con el fin de los países logren hacia el 2030.

**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOCIONAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA**

## ORIENTACIONES PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

EFICACIA EFICIENCIA EQUIDAD RELEVANCIA PERTINENCIA

**El Programa de la UNESCO centra sus esfuerzos en estudiar junto a académicos, planificadores y actores sociales las distintas dimensiones de la calidad de la educación como los ejes clave de los sistemas educativos para la garantía del derecho. Todo ello para entregar recomendaciones y asistencia técnica especializada a los países de la región.**



### Estrategia Regional sobre Docentes

La formación inicial y continua, y carrera docente como eje clave de la calidad de las prácticas pedagógicas.



### Liderazgo Directivo

Una correcta conducción de centros educativos hacia mayores niveles de eficacia en los logros de aprendizaje de los estudiantes y mejores climas de convivencia.



### Uso de TIC's para la calidad de la Educación

La incorporación de las tecnologías de información y comunicación al trabajo del profesorado como medio para contribuir a mejorar las prácticas y procesos de gestión de las escuelas



### Recomendación en 4 áreas

**5**

publicaciones con más de 20 expertos regionales

Asistencia técnica especializada en Colombia, Perú, Chile y México



El Instituto de Estadística de la UNESCO produce datos comparativos para los países de América Latina y el Caribe en todas las etapas de desarrollo escolar para hacer seguimiento a las tendencias a nivel nacional e internacional de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación.

# 35



OFICIALES  
CAPACITADOS EN  
REPORTE ESTADÍSTICO  
DE 19 PAISES

### Asistencia Técnica

A 4 PAISES EN PRODUCCIÓN Y USO DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS



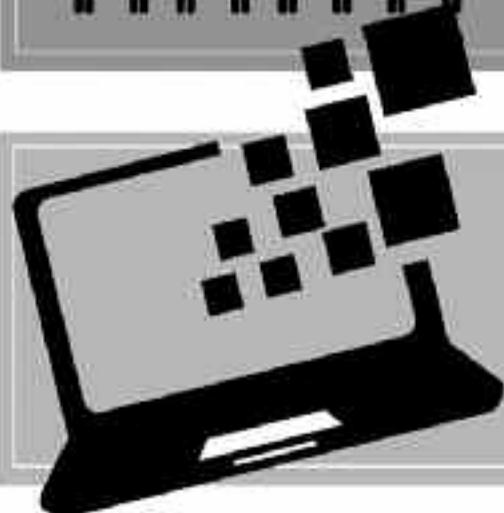
## EVALUACIÓN A LA EFICACIA

El Laboratorio de Evaluación de Calidad de la Educación de la UNESCO entrega información y conocimiento sobre los logros de aprendizajes de las y los estudiantes en lenguaje, matemática y ciencias, para mejorar la planificación, gestión, diseño y metodologías de evaluación e implementación de las prácticas de enseñanza.



# 16

coordinadores  
nacionales con  
formación permanente  
y asistencia técnica



# 16 mil visitas

y descargas del Tercer Estudio Regional  
de Calidad Educativa (TERCE) + análisis  
especializado en 7 países + 10 eventos  
regionales y subregionales de lanzamiento



## +40

representantes de la sociedad civil para definir agenda en Ciudadanía Mundial

## +15

15 representantes de países, sociedad civil y movimientos sociales analizando la situación de educación de personas jóvenes y adultos.

## +50

representantes de países, sociedad civil y movimientos sociales definiendo lineamientos en EFTP

## 7

proyectos piloto para identificar el impacto del cambio climático en los recursos hídricos



La OREALC/UNESCO Santiago impulsa la incorporación de la Educación para la Ciudadanía Mundial y la Educación para el Desarrollo Sostenible en los sistemas educativos como un medio para lograr aprendizajes más significativos; se trabaja recogiendo juicios a expertos de la región enfocados, prácticas, métodos y material didáctico para promover cambios tanto en la educación formal como no formal.



La OREALC/UNESCO Santiago junto al Instituto de Aprendizaje de Hamburgo de la UNESCO trabajan haciendo seguimiento a los compromisos de alfabetización y educación de Jóvenes y adultos y el diseño de políticas de aprendizajes a lo largo de toda la vida para la región. La OREALC/UNESCO Santiago apoya y es parte del Observatorio de Educación de Jóvenes y Adultos de América Latina y el Caribe.



La OREALC/UNESCO Santiago junto más de 50 representantes de países y actores sociales comenzaron a trabajar en lineamientos para fortalecer y dar un nuevo sentido a la Educación y Formación Técnica Profesional, como vía para sentar bases de una economía justa y sobre todo sustentable.



El sector de Ciencias de la OREALC/UNESCO trabaja por vincular la educación, la producción científica, con nuevas estrategias de desarrollo. La hace capacitando a los países en el seguimiento de los cambios agroclimáticos, proyectos piloto para resolver la crisis hídrica, y el manejo y preservación de los glaciares.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

**Oficina de Santiago**  
Oficina Regional de Educación  
para América Latina y el Caribe

# 6

talleres para el desarrollo del Sistema de Información Educación Inclusiva en Bolivia



# +15

representantes de países analizando buenas prácticas

La OREALC/UNESCO Santiago junto a la AECID promueven y apoyan políticas e iniciativas innovadoras orientadas a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidades a través de la Red Iberoamericana Institucional de Necesidades Educativas Especiales (RIINEE). La OREALC/UNESCO Santiago apoya y es parte del Observatorio Regional de Educación Inclusiva.



Se facilitó el acceso a más de **800** estudiantes a N educación superior

**+250** becas de postgrado

**95.4%** de los que recibieron la beca participaron en sus estudios

La OREALC/UNESCO Santiago trabaja con la Cátedra UNESCO-USACH por igualar las oportunidades de ingreso de los jóvenes a la Educación Superior a través de la Red de Propedéuticos y las Becas Nueva Esperanza Nueve Futuro junto a Fundación Colunga para estudiantes de mejor rendimiento en sus contextos.

## PONER EN PRÁCTICA LA PERTINENCIA



# 11

Apoyo a 11 radios comunitarias Artistas y creadores interactuando con más de 100 mil estudiantes

El sector de Cultura y Comunicación de la UNESCO Santiago está convencido que el desarrollo no puede ser sostenible sin un enfoque basado en el respeto mutuo y el diálogo abierto y plural, entre culturas y saberes distintos. Por eso apoya la incorporación de las radios comunitarias en el sistema educativo, el aprendizaje de los artes a los estudiantes, y la formación de derechos humanos y la promoción de la interculturalidad.



# +200

planificadores y docentes capacitados en sexualidad, género y VIH

El sector de Educación en Salud y VIH de la OREALC/UNESCO Santiago ve la educación en sexualidad como elemento imprescindible para entregar conocimientos, competencias y valores que les permitan asumir la responsabilidad sobre su vida sexual y social. Para ello desarrolla análisis, investigación-acción, y capacitación de planificadores, docentes y estudiantes.



# +160

escuelas apoyadas tras el terremoto de 2014 en Arica, Parinacota y el aluvión 2015 en Atacama

La OREALC/UNESCO Santiago presta asistencia a las escuelas en la integración del enfoque de la gestión del riesgo en el sector educativo mediante la capacitación a planificadores, como apoyo directo a escuelas y a las comunidades educativas por desastre.

# XVIII JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN - FAEPLA 2016

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

"DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: INCLUSIÓN CON CALIDAD, LIBERTAD CON EQUIDAD"

**Jueves 30 de Junio - Viernes 1 de Julio de 2016 - Salón Cardenal Juan Francisco Fresno**

Centro de Extensión Pontificia Universidad Católica de Chile - Alameda 390, Santiago - Chile

**DÍA 1: jueves 30 de junio.**

**08.30 Acreditación**

**09.00 Acto de Apertura**

Atriana Delpiano - Ministra de Educación. Ministerio de Educación de Chile (Chile)

Prof. Dr. Edgardo N. de Vincenzi - Prof. En Matemáticas Y Cosmografía; Lic. en Ciencias de la Educación; Doctor en Psicología Social; Doctor en Filosofía; Doctor en Ciencias de la Educación; Doctorado en Neurociencias. Actualmente preside la Conf. Mundial de Educación Privada -COMEP- y la Federación de Entidades Educativas Privadas de América Latina y el Caribe -FAEPLA-. También es Presidente de la Asoc. de Entidades Educativas Privadas Argentinas -ADEEPPRA-; Rector Emérito y Fundador de la Universidad Abierta Interamericana -UAI-. Se desempeña como Asesor Gral. del Grupo Vanguardia Educativa -VANEDUC-. (Argentina)

Hernán Herrera - Presidente Nacional Corp. Nac. de Colegios Particulares de Chile CONACEP A.G (Chile)

Autoridades - Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).

Moderador: Perpetuo Lentijo (Secretario FAEPLA - Argentina)

**10.00 Primer Módulo**

Panel: "Educación de calidad con inclusión."

Panelistas: Carlos Henríquez Calderón: Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile. Se desempeñó como Gerente General de la Corporación de Educación Municipal de Maipú y del Centro Investigación MIDE de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente, ejerce sus labores como Directorio Ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación. (Chile)

Carlos Veas Gamboa: Secretario Ejecutivo de la Federación de Instituciones de Educación Privada -FIDE-. (Chile)

Violeta Arancibia Clavel / Ernesto Triviño (PUC) (Chile).

Elena Duro: Directora del Instituto de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa y Especialista en Educación del Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. (Argentina).

Moderador: Nadia Czeraniuk (Rectora UNAE - Paraguay).

**11.30 Coffe Break**

**11.45 Segundo Módulo**

Panel: "Impacto de la Reforma Educacional en la Educación Particular Chilena"

Panelistas: Ignacio Walker (DC): Abogado, Senador por la V Región de Valparaíso y Presidente la Comisión de Educación del Senado. (Chile)

Andrés Allamand (RN): Abogado, Senador Por la XIII Región Metropolitana y miembro de la Comisión de Educación del Senado. (Chile)

Fulvio Rossi (PS): Médico Cirujano, Senador por la XV Región de Arica y Parinacota, y miembro de la Comisión de Educ. del Senado. (Chile).

Moderador: Stefano Barra Gazzola (Rector Grupo Educativo UNIS - Brasil).

**13.45 Finalización jornada Día 1.**

**16.00 Asamblea Anual FAEPLA**

(Para miembros de la Junta Directiva de FAEPLA).

**DÍA 2: viernes 1 de julio**

**08.45 Apertura del Salón Cardenal Juan Francisco Fresno**

**09.00 Tercer Módulo**

Panel: "Proceso de implementación de una Política Pública"

Panelistas: Gonzalo Muñoz Stuardo: Sociólogo chileno, y académico de la Universidad Diego Portales. Se ha desempeñado como Consejero de la Agencia para la Calidad de Educación y actualmente ejerce sus funciones como Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación. (Chile).

José Joaquín Brunner: Investigador Chileno, académico de la Universidad Diego Portales, Ministro de Estado durante el gobierno de don Eduardo Frei Ruiz Tagle. (Chile).

Mariana Aylwin Oyarzún: Profesora y consultora chilena. Se desempeñó como Ministra de Educación durante el gobierno de don Ricardo Lagos Escobar y como Diputada de la República entre 1994 y 1998. Actualmente se desempeña como Directora Ejecutiva de la Corporación Educacional Aprender. (Chile)

Nora Pinedo: Directora Provincial de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires -DIPREGEP-. Institución a cargo de la supervisión, fiscalización, control y acompañamiento de las instituciones educativas de gestión privada. (Argentina).

Beatriz Jáuregui (A confirmar): Directora de Educación de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -DGEGP-. Institución responsable de administrar, supervisar y acompañar a los establecimientos de gestión privada conforme con las políticas del Ministerio de Educación y respetando la libertad de las escuelas para cumplir su misión y el de las asociaciones intermedias. (Argentina).

Moderador: René Polo Salinas (Rector UCATEC - Bolivia).

**11.00 Coffe break**

**11.45 Segundo Módulo**

Exposiciones "Diversidad e Inclusión en la sala de clases"

Expositores: Alfredo Antonio Garrochotegi: Lic. en Educación con Mención Ciencias Pedagógicas de la Univ. Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela y Doctor en Educación de la Univ. de Navarra, España. Académico de la Escuela de Pedagogía de la Univ. de los Andes de Chile. Autor de los libros "Manual de liderazgo para directivos escolares" y "El liderazgo en los centros educativos". (Chile)

Luis Ahumada Figueroa: Doctor en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Desde el 2008, se ha desempeñado como investigador en el Centro de Investigación Avanzada (CIAE), de la Universidad de Chile y en el Centro de Liderazgo Educativo, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (Chile).

Julián de Zubiria / Marino Latorre Uribe (Chile).

Moderador: Francisco Salazar (CONACEP - Chile).

**13.00 Almuerzo.**

**15.30 Tercer Módulo**

Exposición: "Educación Personalizadora: experiencias en escuelas para padres y su valor en la educación de los hijos"

Expositor: Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi: Prof. En Matemáticas Y Cosmografía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Doctor en Psicología Social, Doctor en Filosofía; Doctor en Ciencias de la Educación; Doctorando en Neurociencias. Actualmente presidente de la Confederación Mundial de Educación Privada -COMEP- y la Federación de Entidades Educativas Privadas de América Latina y el Caribe -FAEPLA-. También es Presidente de la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas -ADEEPPA-; Rector Emérito y Fundador de la Universidad Abierta Interamericana -UAI-. Se desempeña como Asesor General del Grupo Vanguardia Educativa -VANEDUC-. (Argentina).

Moderador: Jorge Cifuentes (CONACEP - Chile).

**16.30 Tercer Módulo**

Panel: "Buenas Prácticas de apoyo a la inclusión y calidad educativa"

Panelistas: Telefónica - Educación Técnico Profesional (Chile).

Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) (Chile).

Fundación Arauco (Chile).

Luis Valenzuela - Programa Equipos de Liderazgo Instruccional (PUC) (Chile).

Colegio Francisco Ramírez (Chile).

Trinidad Ried - Presidenta Directorio Colegio Santa Cruz (Chile).

Moderador: Luis E. Franchi (FAEPLA - Argentina).

**18.00. Cierre Jornada y lectura de conclusiones** a cargo de Hernán Herrera - Presidente Nacional Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile CONACEP A.G (Chile)

**18.30 Vino de Honor**

**INSCRIPCIÓN: U\$S 250,- c/u**

**Integrantes delegación FAEPLA Argentina: U\$S 150,- c/u**



COLEGIOS  
PARTICULARES DE CHILE  
CONACEP A.G.



Organización  
de Entidades  
Intermedias  
Educativas  
OEI  
Por la Educación  
y el Desarrollo  
Cultural





## ACTA CONSEJO CONSULTIVO del 17 de Marzo de 2016

En la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los **diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis**, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEPE. Se encuentran presentes el Director General de Cultura y Educación Dr. Alejandro **FINOCCHIARO**, el Subsecretario de Educación Lic. Sergio **SICILIANO**; el Subsecretario de Políticas Docentes y Gestión Territorial Manuel **VIDAL**, la Subsecretaria de Administrativa María José **GARCIA SANTILLAN**, el Jefe de Gabinete Javier **MEZZAMICO**, la Asesora de la Subsecretaría de Educación Insp. Dina **ARRAZCAETA**, la Directora Provincial de Educación de Gestión Privada Prof. Nora **PINEDO**, la Directora Lic. Mirta **CANTOLI**, el Asesor Dr. Belisario **ARANA**, la Subdirectora Prof. Mariana **FERNÁNDEZ**, la Subdirectora Prof. María Elena **BENEDETTI**; por el Consejo de Educación Católica la Prof. Ethel **MERONI** y el Prof. Mauro **ALONSO**; por AIEPBA el Lic. Martín **ZURITA** y la Prof. Mónica **ESPINOSA**; por ADEEPRA el Lic. Perpetuo **LENTIJO**, el Dr. Carlos **CAMAROTTI** y el Sr. Edgardo **DE VIN-CENZI**; por FECEABA el Prof. Roberto **SINKUS** y la Prof. Ana María **FERNANDEZ**; por EPEA la Dra. Marta **CORDO**; por SADOP el Prof. Darío **BENITEZ** y la Prof. Karina **FIGUEIRAS**; por CECE el Prof. Daniel **OCHOA** y el Prof. Antonio **WALPEN**; por ACIDEPBA el Cdor. Héctor **REYNOSO** y el Sr. Miguel **VARGAS**; por AIEPESA el Prof. Carlos **MUÑOZ** y el Sr. Claudio **INCRETOLLI**. Secretaria de acta Asesora Susana **REALE**.

Da inicio a la reunión el Director General de Cultura y Educación, agradece la presencia de los miembros del Consejo Consultivo y presenta a los miembros del gabinete. Manifiesta que esta gestión valora la educación de gestión privada, que tiene que ver no solo con la subsidiariedad que tiene la gestión privada con respecto al estado, que tiene un valor fundamental, sino por los márgenes de libertad que tiene que tener todo sistema educativo. El estado debe proveer educación, debe garantizar y asegurar el bien social educación, por eso el estado tiene escuelas que son de gestión estatal. Pero también considera que fortalece al sistema educativo, tener un buen sistema de educación privada para aquellas personas que por el motivo que sea deciden que sus hijos tengan educación en una escuela privada.

Expresa que esta será una de las tantas reuniones que tendrán este año con el Consejo Consultivo, no solo en lo que tenga que ver con las cuestiones pedagógicas, porque la escuela de gestión privada es parte del mismo sistema. Se tiene que trabajar mucho para devolver a la escuela su figura central en la sociedad, en todo aspecto.

Hoy se ve amenazada por las nuevas tecnologías y forma de generar, producir y circular información.

Sin embargo, la escuela, guía, tutora, sigue siendo imprescindible.

Devolver a los docentes y directivos de las escuelas el rol fundamental que tuvieron y deben tener y sobre eso, se tiene que trabajar mucho en todo el sistema educativo del que la gestión privada forma parte.

Refiere que se ha encontrado una Provincia devastada, quebrada no solo en términos económico - financieros sino también desde el punto de vista moral y como escuela tenemos que trabajar para revertir este quiebre moral.

Tal vez en algunas escuelas de gestión privada se nota menos este quiebre, porque la gestión privada tiene una riquísima variedad

También expresa que gobierno nacional esta trabajando en muchos aspectos en los que se debe acompañar, en un proyecto de país, y no se refiere a partidos políticos ni a la ideología de cada uno de los presentes, lo importante es la educación convencido que debe quedar por afuera de la contienda política.

Se pondrá foco en la Provincia de Buenos Aires y todos los esfuerzos en los sectores humildes de la sociedad, se tiene que revertir lo que se ha instalado, que hay una pedagogía para chicos pobres y una pedagogía para chicos ricos. La educación tiene que ser la gran igualadora de posibilidades. Se tiene que trabajar para que la escuela sea el gran factor de movimiento social ascendente y además para que colabore con el desarrollo de nuestro país.

Como 150 años atrás, hoy los problemas argentinos son problemas de educación.

Si las cosas salen como se piensan y comienzan a llegar inversiones productivas los principales problemas que se tendrán es que van a ingresar nuevos saberes, nuevos conocimientos y nuevas tecnologías y seguramente faltaría mano de obra y ese es un problema que nos afecta directamente como Ministerio de Educación

Como mensaje, los valoramos, nos preocupan las cosas que preocupan a ustedes. Esta gente que es la conducción del Ministerio va a estar a disposición del Consejo y se reunirán todas las veces que sea necesario porque se necesita emprolijar cosas y trabajar juntos.

Informa que la Directora Provincial Prof. Nora Pinedo va a ser la Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo, que el Jefe de Gabinete Contador Javier Mezzamico va a llevar todos los temas administrativos generales, junto con la Contadora María José García Santillán. Ellos son el equipo con el que se tratarán todas las cuestiones técnico administrativas; con el Lic. Sergio Siciliano todos los temas pedagógicos y con el Lic. Manuel Vidal



todo tipo de tema gremial, territorial que les surja. Expresa que se realizará la convocatoria para tratar el incremento de la cuota para el día 28.

Se va a estar trabajando con el Consejo, institución por institución, se quiere ir a un sistema de bandas, como existe en la Ciudad de Buenos Aires.

Manifiesta la intención de acompañar al gobierno nacional en su lucha contra la inflación.

Se trabajará en un aumento de la cuota en dos tramos. Se quiere comenzar una relación nueva, fructífera y que dé buenos resultados a todos.

Se disponen a atenderlos en lo que se necesite.

Agradece por estar y a continuación se retira.

El Subsecretario de Educación expresa que la idea de convocar al gabinete es tener una relación con el Consejo que no esté solo centralizada en la Subsecretaría de Educación. Si bien se le dará un perfil muy pedagógico al trabajo en la DIPREGEP, se sabe que hay otras necesidades y otras problemáticas que atañen al sector y que no tiene que dar respuesta solamente la DIPREGEP como si fuese un órgano anexo al Ministerio, es parte de del Ministerio y las autoridades del sistema son los Subsecretarios por tal motivo se solicitó su presencia en la reunión, para que puedan posteriormente concertar reuniones para el tratamiento de cada uno de los temas.

El motivo de recibir al Consejo en su oficina es entender que esta es su casa, amerita que las reuniones del Consejo queden establecidas en la DGCyE ya sea en su oficina o en el Salón Albergucci.

La Prof. Ethel Meroni acota que el CEC ofreció su casa debido a que no se disponía de lugar en DIPREGEP, aclara que antiguamente la sede era la Dirección General. Ante la consulta del Lic. Zurita si hubo alguna reunión para el tratamiento del porcentaje de aumento el Subsecretario responde que era voluntad que estuvieran todos representados, por tal motivo el ministro lo postergó la convocatoria de la mesa de discusión. Para ello designo a la Subsecretaría Administrativa y al Jefe de Gabinete quienes serán responsables de convocar a la mesa de aranceles.

El Lic. Perpetuo Lentijo manifiesta que lo que planteo el ministro es valioso porque básicamente es la postura del sector.

El objetivo es plantear una norma integral que permita volver a un sistema orgánico, sencillo y controlable. En ese sentido se ha elevado un documento que han trabajado las asociaciones que nos gustaría que se retomara.

El Subsecretario de Educación manifiesta que se han reunido la semana anterior y que la Directora Provincial hizo un resumen de las acciones, detallando como habían ido modificándose año a año.

El Lic. Lentijo agrega que hasta la 846 siempre ha sido una jurisdicción muy organizada.

La Prof. Nora Pinedo afirma que incluso con la 846 que vino a cerrar una dispersión de normas.

El Prof. Walpen expresa que esta propuesta es lo que

como institución ven desde hace años, que es el planteo de volver a las bandas, por diferentes circunstancias no se ha podido llegar a esta meta.

El Subsecretario manifiesta que la idea es trabajar el tema, que no se quiere dejar a la DIPREGEP sola en la resolución de todos los temas. Si bien orgánicamente depende de la Subsecretaría de Educación, va a trabajar todo el equipo con la mirada en el campo que le corresponde.

El Prof. Mauro Alonso se presenta como el vicepresidente del Consejo de Educación Católica. Expresa que acerca de que el tema de la DIPREGEP va a tener un cariz y una prioridad pedagógica, en realidad todo el sistema tiene una prioridad pedagógica, porque alumnos y docentes son los dos elementos históricamente configurados que hacen a la escuela; el riesgo de definir o hacer pie solamente en una parte significa una especie de desarticulación, por ejemplo una escuela que nada más se ocupara de lo pedagógico en una concepción de excelencia o calidad, que no cuidara al alumno con problemas, que no tuviera en cuenta la capacitación del docente, que no tuviera en cuenta la estructura en la que está inserta, que está dentro de un sistema formal, que no tuviera en cuenta su propia identidad y por lo tanto su carácter propio, sus modos propios, no tendría la coherencia, no tendría identidad. Si la DIPREGEP se va a encargar nada más que de lo pedagógico, pero las inspectoras van a venir del sistema general, van a decir que hay un Currículum prescriptivo, cargado de ideología y que la catequesis se debe dar en la primera o en la última hora del horario escolar remedando la 1420, eso en una situación de distorsión, si considero el aspecto también de comunidad, de relaciones interpersonales, tengo que tener en cuenta que somos una organización que da trabajo, que presta un servicio a los padres, de manera que la mirada tiene que ser integral, en la unidad definimos a la escuela en las tres dimensiones, la dimensión evangelizadora, la dimensión educativa y la dimensión societaria, que significa que para educar hay gente que se convoca para este objetivo en común. Si lo económico va a ir por un lado, lo evangelizador y lo educativo por otro, se tendrá en una escuela 4 o 5 escuelas.

El Lic. Sergio Siciliano aclara rotundamente, para que no queden dudas, que no es que la gestión se va a encargar de lo pedagógico y va a dejar de lado lo demás, ya que es muy importante la tarea que vienen haciendo, sino que no quiere que el trabajo que hace con las asociaciones sea solamente por cuestiones administrativas y laborales, quiere que se planteen discusiones pedagógicas, la DIPREGEP seguirá funcionando como hasta ahora, porque entendemos la unidad de la gestión educativa con un gran componente pedagógico y con el componente administrativo que hace a lo organizacional de la institución. Se comparte a tal punto la integralidad que se plantea que justamente delegada en equipo, expresa que por su formación no podría sentarse a discutir acerca de aranceles; pero si de calidad

# Master Cook

Calidad y Equilibrio nutricional

## Servicio de alimentación para colegios

Servicios de comedor, viandas y buffet ➤ Menús diseñados por nutricionistas garantizando el equilibrio nutricional apropiado para cada edad ➤ Personal especializado en atención escolar ➤ Asesoramiento profesional y técnico  
Calidad, variedad y creatividad ➤ Ambientación y decoración de comedores

Proveedor acreditado de  
**ADEEPA**

Adherido al  
Sistema de:



Desarrolladas a medida de  
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 - 222 - 2252 ➤ [www.mastercook.com.ar](http://www.mastercook.com.ar) ➤ [info@mastercook.com.ar](mailto:info@mastercook.com.ar)



educativa, de evaluación, de perfeccionamiento, el Régimen Académico de Primaria; cuestiones que tienen que ver con el saber y el aprender.

El Lic. Perpetuo Lentijo considera muy valiosa esta presencia porque no en todas las gestiones han llegado a conocer a todos los funcionarios de máximo nivel.

La Prof. Ethel Meroni destaca que el diálogo es más directo y se pueden obtener respuestas que a veces DIPREGEP no las podía determinar hasta hacer las consultas.

El Lic. Lentijo manifiesta que es muy importante para el sector, hay cuestiones que excedieron el marco de DIPREGEP que fueron históricamente muy demoradas. El Subsecretario expresa que estas cuestiones surgen de haber escuchado al sector, son los problemas que ha presentado la Directora Provincial y son las demandas de las necesidades que cada asociación ha planteado en las entrevistas.

La Prof. Meroni manifiesta que por otra parte el Consejo Consultivo es un órgano creado por Ley cuyo presidente es el Ministro de Educación, la Directora Provincial lo ha llevado adelante durante todo este tiempo presidiendo, pero para las asociaciones es importantísimo tener la presencia de las máximas autoridades educativas.

El Subsecretario aclara que el Ministro designó a la Prof. Nora Pinedo como secretaria ejecutiva para que continúe y quede al frente de la parte operativa.

La Prof. Mónica Espinosa expresa que apoyándose en lo que planteaba el Prof. Mauro Alonso acerca de la unidad de la gestión porque no hay que olvidar que es un único sistema con dos gestiones, porque la gestión estatal tiene también problemas económicos y pedagógicos, al igual que la gestión privada.

El Lic. Sergio Siciliano hace referencia al temario:

### **1-Comisión de Aranceles. Convocatoria. Actualización cuota 2016 – normativa vigente.**

La reunión de la Comisión de Aranceles sería el 28 de marzo en el ministerio en horario a confirmar.

La Prof. Mónica Espinosa manifiesta que la convocatoria para esa fecha sería demasiado diferida.

El Prof. Antonio Walpen solicita si se puede adelantar porque la reunión estará a destiempo para que se tome este aumento en la cuota de abril, se va a ir a mayo y tendrá un importe superior porque se tendrá que incluir febrero y marzo. Los primeros días de abril sale la cuota. El Lic. Lentijo informa que se han elevado algunas propuestas, solicita si fuera factible realizar la reunión la semana que viene y dar una devolución el 28.

Se consultará con el Ministro.

### **7-Trámites pendientes en la DGCYE.**

El Lic. Lentijo refiere, vinculado con lo administrativo, a la demora de expedientes, se reclama unificaciones de secundaria a partir del cambio de la Ley, cambios de propietario para regularizar la nueva secundaria que, al día de hoy, no porque no se hayan tramitado, se le dio toda la celeridad e impulso y muchas se han regularizado, pero quedan algunos expedientes.

La Directora Provincial explica que se ha avanzado porque el problema fue la comprensión del trámite, fue difícil de entender que habiendo una entidad propietaria y un propietario particular cuando sucede un cambio de propietario hay que validar en la Dirección General.

Se está trabajando en la revisión de la norma en la cumplimentación de lo que hay que hacer para simplificarla, eso está en marcha era mucho lo que había atrasado, no está detenido como estuvo mucho tiempo, el drenaje es lento, pero volvió a hacerse.

La Directora Provincial informa con respecto a las desarticulaciones que se ha constituido una comisión que integra conjuntamente con la Contadora Romina Gallo y la Prof. Mariana Fernández, los expedientes están ahora en la DIPREGEP para trabajar cada caso, quedan muy pocos para darles salida. Lo que se tiene que comprender es que no hay erogación presupuestaria, es una cuestión formal.

El Contador Héctor Reynoso menciona lo que decía el ministro acerca de tratar de centralizar los esfuerzos para los sectores más vulnerables de la sociedad, y que su asociación posee dentro de los sectores vulnerables muchas escuelas públicas de gestión privada, con cuota cero, por lo que les parece bien analizar caso por caso. La Prof. Mónica Espinosa reafirma que el sistema de Bandas Arancelarias es un ordenador natural de los aranceles.

### **8-Nuevo organigrama de la DGCYE. Alcances para la DIPREGEP.**

El Lic. Perpetuo Lentijo plantea otro tema importante que es la estructura de la Dirección General. Históricamente DIPREGEP es una Dirección Provincial y mantiene su rango, lo que no se sabe es como queda ubicada en el organigrama de la Dirección General.

El Lic. Siciliano pone a disposición de las Asociaciones el organigrama de la DGCyE.

El Prof. Antonio Walpen se dijo que se haría acento en los aspectos pedagógicos, consulta si en el nivel de Inspectores se piensa en Inspectores Pedagógicos e Inspectores Administrativos.

El Subsecretario responde que por ahora no.

La Directora Provincial expresa que se está pensando en un dispositivo muy fuerte de capacitación administrativa.

El Subsecretario informa un adelanto, no ahora porque hay una agenda muy amplia, pero si se va a plantear un nuevo sistema de Inspección en la Provincia no solo para privada sino para estatal también, hay que estudiarlo y discutirlo, pero se considera que se tiene que dar en la Provincia de Buenos Aires un nuevo sistema de inspección para gestión privada, donde haya un listado para que los docentes puedan avanzar en la carrera. No será fácil, habrá que dar una discusión profunda y la modificación de la norma.

### **5- Acreditación de aportes pendientes. Otorgamiento nuevos aportes.**

El Lic. Zurita consulta acerca de los compromisos pendientes de pago que tenía la gestión anterior por los 5°



y 6° años, directivos, cargos de preceptores, crecimiento vegetativo, Institutos Superiores 4° años.

El Subsecretario responde que eso se va a ir discutiendo durante el año. La idea es que una vez finalizada la discusión de los aranceles se puedan sentar a discutir el tema.

La Prof. Ethel Meroni expresa su interés por la parte de articuladas, que en su momento cuando se hizo la primera transformación y el estado no tenía lugar donde ubicar a los alumnos de secundario, se articularon colegios de nivel medio de privada con los estatales de primario. Se están teniendo muchas dificultades no solo por la cápita que les pagan que es mínima sino por los temas que se están dando a nivel pedagógico y a nivel identificación en el ideario, superposición de roles de autoridades porque el 7° tiene un directivo y el de 1° año otro. Eso es lo que preocupa sobre manera porque hay que solucionarlo.

La Prof. Nora Pinedo explica que entendida la lógica de que una desarticulación no implica un gasto nuevo o un incremento en el presupuesto se puede destrabar porque están todas las condiciones dadas, ya se resolvieron una gran cantidad, no quedan muchas, cada una es un caso en sí misma.

#### **6-SIAPE: actualización de la carga - dificultades.**

LA Sra. Ethel Meroni refiere al SIAPE: es un tema que está en lo administrativo, consulta quien lo tomará agrega que está funcionando muy mal, que no hay respuestas, que han quedado pendientes montones de cosas que en su momento no se aprobaron, y que hoy la gente las está reclamando, cambian los valores del sueldo, es un abanico increíble.

El Lic. Martín Zurita sostiene que hace ya bastante tiempo que se está solicitando la presencia de algún referente del SIAPE sin haber obtenido resultados. El Jefe de Gabinete Javier Mezzamico informa que el SIAPE ahora está dependiendo de un nuevo Ministerio de Coordinación, hace una tarea de Capital Humano o Recursos Humanos con el cual estamos trabajando no solo SIAPE sino normativa, conocemos el tema, la información esta desactualizada, es complejo el tema. Ya se está trabajando sobre el estado de situación.

El Prof. Antonio Walpen a nivel de comunicación, se tendrán seguramente las reuniones con la frecuencia que se viene sosteniendo, consulta si se tendrá reuniones mensuales con la Subsecretaría Administrativa.

El Subsecretario responde que la idea es que se convoquen a las reuniones del Consultivo según el temario que se tenga y en algunos temas propios de las Asociaciones vía la Directora Provincial, con la Subsecretaria se coordinará. Habrá momentos en el año donde tal vez tengan que hablar más con la Subsecretaría Administrativa, en otros podrán trabajar más con la Subsecretaría de Educación y en otras oportunidades con el Subsecretario de Políticas Docentes y Gestión Territorial.

La Dra. Marta Cordo expresa, teniendo en cuenta que conformamos un Consejo Consultivo, sería interesante

para el sector saber sobre que línea están trabajando lo pedagógico, si se están trabajando los Diseños Curriculares, que se está abordando.

El Lic. Sergio Siciliano informa que se está trabajando en cuatro líneas de acción.

Una que tiene que ver con Revalorizar, resignificar los aprendizajes significativos de los alumnos, y esto, aunque parezca para los que somos de educación como viejo, como concepto no es nada nuevo, le gusta tomar esto en relación con lo que es Calidad Educativa y Evaluación. La Evaluación que es uno de los ejes de Política Educativa tiene razón de ser si se articula con el saber del chico y que se hace con ese saber. Le ha tocado dirigir la Unidad de Evaluación en la Ciudad y conoce bastante el tema y el dato para que se publique que tal escuela es mejor que tal otra y en la Provincia esta todo totalmente mal, no aporta no beneficia, no fomenta ni es algo pedagógico. Se quiere trabajar con los aprendizajes institucionales, va a haber evaluación, desde Nación se comunicó, va a haber el Operativo Nacional de Evaluación, en octubre, después se trabajará con Ustedes el tema logístico, y como hacerlo de la mejor forma posible. Pero más allá de estas evaluaciones, que tal vez apuntan a Prácticas del Lenguaje y a Matemáticas y algunas de las Ciencias, quiere trabajar en modelos de evaluación institucional porque la verdad que la mejora tiene que darse dentro de la propia institución, que no nos sirve de nada mirarnos unos con otros por encima del hombro, para comparar. La comparación tiene que ver de dónde partimos, para ver adónde vamos y cómo podemos mejorar. Entonces al trabajar desde ahí se está fortaleciendo el área de evaluación dentro del planeamiento educativo. Otro punto es la Formación Continua, la Formación Docente, que es una Dirección que antes dependía de Coordinación de Programas, ahora es una Dirección que va a depender directamente de la Subsecretaría de Educación, para revalorizar y poner como foco, cree que no hay posibilidad de mejora en términos de calidad educativa, si no se trabaja con la Carrera docente en la formación docente, en la formación inicial y después con los docentes.

Cree que se tiene que buscar articular la oferta de Formación Continua y Capacitación que hace el estado con las que hacen ustedes como entidades, y con las que puedan tener los docentes de privada que muchas veces por distintas cuestiones, por no poder salir o no tener acceso a capacitación de calidad y gratuita.

En esto se va a poner atención respecto de quien es el curso

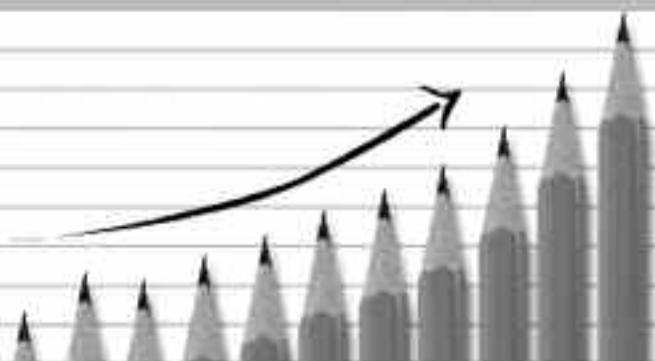
A cargo de la dirección va a estar Guillermina Tiramonti va a ser la responsable de formación Continua, con un equipo de pedagogos reconocidos, se trabajará en el esquema que tenía la Provincia, muy interesante, pero también se van a hacer ofertas que vayan en línea con las necesidades que se consideren.

La necesidad fundamental es avanzar con las prácticas áulicas.



# cleanmanagers

## Servicio de limpieza profesional para colegios



### En constante crecimiento!

**Cleanmanagers**, ha desarrollado un canal de servicios específico para toda la comunidad educativa. La principal premisa es "cuidar de nuestros chicos".

Contamos con una cartera de más de **40 entidades** que respaldan nuestro servicio. Somos proveedores de prestigiosas Universidades y Colegios, en el ámbito de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

### ALGUNOS DE LOS CLIENTES QUE NOS ACOMPAÑAN



San Andrés



UMSA



Villa Devoto School

Proveedor acreditado de  
**ADEEPA**

Adherido al  
Sistema de:



Desarrolladas a medida de  
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 · 222 · 2252 • [www.cleanmanagers.com](http://www.cleanmanagers.com) • [info@cleanmanagers.com](mailto:info@cleanmanagers.com)



Se tienen buenos Currículos en la Provincia de Buenos Aires, actualizado, con una mirada nueva de lo educativo, ahora se debe hacer que los docentes se lo apropien ideando las mejoras en el aula.

Hay una idea de primaria de trabajar con un Manual de las buenas prácticas elaborado con los Inspectores del sistema de gestión estatal y de gestión privada.

#### **10- RAP. Implementación 2016.**

El Lic. Siciliano informa que en este momento hay una mesa trabajando el Régimen Académico de Primaria, no se está de acuerdo con la libreta de trayectorias, la gobernadora solicitó particularmente volver atrás con esa medida, lo que si se quiere ver es valorizar el esfuerzo de los alumnos como política, no da lo mismo esforzarse y trabajar que no hacerlo, y no se quiere ocultar información si se tiene problemas de repetencia o problemas de abandono o problemas de deserción los números tienen que estar a la vista por lo cual es una política general del gobierno y particular, esto no quiere decir avanzar en un régimen del aplazo, riguroso ni nada de eso, contemplando la integralidad que tiene un nota, por eso hay que instalar la cultura de la evaluación.

La Lic. Mirta Cantoli informa sobre una consulta territorial individual de cada institución que se está implementando, acerca de dos o tres aspectos, esto va a ser tratado y en la medida que haya avances, no en la escala si en el resto de los aspectos del régimen va a haber una participación más orgánica, con los acercamientos documentales que se vayan a disponer. Lo que hay ahora es una consulta que ustedes a nivel de representatividad que manejan, instalen en las instituciones que hagan las devoluciones, que contesten con la mayor profundidad, que esto será base para una posterior toma de decisiones. La consulta se realiza vía Jefaturas y a todas las instituciones primarias divididas en dos grupos, las que implementaron libreta y las que implementaron régimen.

La Prof. Meroni solicita se les envíe a las Asociaciones las comunicaciones que se emitan sobre este tema.

La Prof. Karina Figueiras consulta acerca del tema de evaluación como lo tienen pensado.

Subsecretario expresa que se prevé la evaluación de alumnos, que es muy costoso, sobre todo la logística en una provincia tan grande. Se hará junto con Nación la evaluación de la calidad que está a cargo de Elena Duro que conoce la Provincia, se hará con evaluaciones que ellos nos plantean.

El objetivo es avanzar dentro de tres o cuatro años en lo que es la evaluación docente.

En el momento que se plantee se discutirá en los diferentes ámbitos, en las instancias que corresponda.

La Prof. Mónica Espinosa manifiesta que la idea de que participen los representantes de las Asociaciones, los que están presentes conforman la representación de casi todas las escuelas privadas de la provincia, sería bueno que cuando se reúnan participar para conformar las ideas y llevarlas luego a los propietarios de las escuelas quienes serán agentes multiplicadores.

Subsecretario cuando se piensa en evaluación se piensa en una evaluación integral, no solamente de los alumnos, también se tienen que evaluar los programas, algunos eternos que no han dado ningún resultado o que con el tiempo se han distorsionado.

El PNFP continuará, ahora se está discutiendo el cómo, con Nación.

Se está hablando con el INFOD, se planteará en la mesa nacional.

Se cree que como está planteada la formación docente no está dando respuesta, a los docentes básicamente. Se piensa que cuatro años para la formación docente que se hace en un instituto estatal o privado, cuando deben hacer la residencia no puede ser en una institución en la que ya están trabajando. Hay también una discusión que tiene que ver con un régimen de becas.

#### **15- Comunicación Conjunta 1/12 violencia en la escuela**

La Lic. Mirta Cantoli refiere a que hay un diagnóstico de conflictividad alto en el territorio por distintas razones, manifiesta la inquietud de SADO es si va a haber este año un nuevo tratamiento de la Disposición 1/12, que es la norma de aplicación para el tratamiento de conflictos, guía de orientación, que está vigente, es detallada, y no sabe si amerita una revisión.

Subsecretario expresa que se va a continuar con esta norma, es un tema que preocupa, se está firmando un convenio con la casa de Ana Frank, donde se trabaja en talleres muy buenos sobre el tema de violencia en todo su formato, lo trabajan con alumnos y capacitación a los docentes. Consiste en una batería de proyectos a partir de la lectura, visita al museo en la Ciudad de Buenos Aires, están viendo de hacer itinerante el museo para llegar a todo el territorio. Tiene un muy buen impacto en los docentes y también en los alumnos.

#### **13- Convalidación de estudios para escuelas en trámites de apertura.**

La Lic. Mirta Cantoli refiere que la Convalidación de Estudios es un tema complejo y con muchas aristas; se certifican estudios de alumnos desde las Jefaturas porque hay un entramado normativo enorme, porque hay que dar testimonio claro de que es alumno de la escuela y de que se recibió. La idea es ahorrar uno de los pasos acortar los tiempos, pero no se puede evitar este proceso. El mismo caso se da para las certificaciones docentes, las plantas cambian y hay que actualizarlas continuamente y cuando la jefatura tiene que dar testimonio documental.

#### **2- Revisión del RAS**

El Subsecretario informa que el tema está en agenda se necesita un debate amplio y sincero, se va a tratar de iniciar durante este año. No se quiere bajar los niveles de exigencia, si se quiere que en la Nueva escuela secundaria se implemente un régimen de promoción que sea representativo a la realidad.

#### **10-Convocatoria de la Comisión de Relaciones laborales.**

El Subsecretario de Educación manifiesta que la idea es



que participe el Subsecretario Manuel Vidal, la prioridad va a ser terminar de resolver el tema de los aranceles.

El Lic. Sergio Siciliano presenta el organigrama de la Subsecretaría de Educación, y explica la nueva estructura de la DGCyE.

El Contador Reynoso consulta acerca de la continuidad de la Comisión para el tratamiento de temas de la Educación Especial.

El Subsecretario considera valioso retomar la mesa, hay mucho para trabajar con Educación Especial.

El Lic. Perpetuo Lentijo expresa que el organigrama tranquiliza porque se ve que hay una relación de dependencia directa de la DIPREGEP de la Subsecretaría pero que la preocupación del sector radica en que la estructura del cuerpo de inspectores no depende de la DIPREGEP, la realidad es que se percibe en el sistema que hay un doble comando, que viene de la gestión anterior. Inspección General baja consignas e informaciones por fuera de la estructura.

El Subsecretario manifiesta que le preocupa también este planteo, que hay que discutir el sistema de Inspección General, hoy normativamente es confuso, es ambiguo, tiene una dependencia formal de la Dirección de Gestión Educativa por normativa, pero también pide que articulen, en el caso de la DIPREGEP. El perfil del Inspector también tiene que ver con esta situación, por eso hay que repensarlo.

Relacionado con los cambios de los Inspectores Jefes explica que no ha habido muchos cambios, solamente algunos respondiendo a las realidades del territorio.

El gran debate es ver si se tiene que cambiar a un sistema de cargos concursados para la designación de los Inspectores Jefes, ver si es necesaria la Dirección de Gestión o si deben depender del Nivel. Los Inspectores deben estar al servicio de las Instituciones, esa es la política que desde la subsecretaría se está bajando. La Dra. Marta Cordo expresa que hay que trabajar el perfil del Inspector porque los tiempos han cambiado y la apertura que tiene el Inspector en territorio es fundamental.

La Directora Provincial manifiesta que esta no es una situación nueva en DIPREGEP, que han faltado en algunos momentos espacios de debate con los Inspectores Jefes, y con los Inspectores, más allá de la dependencia administrativa es necesario trabajar en un modelo de intervención que interprete la especificidad de la Gestión Privada, las cuestiones ligadas a

DIPREGEP, se tienen que conversar, se ha generado un circuito interno, generando dispositivos de acercamiento. La Ley está planteada así acerca de la dependencia de Inspección general, pero también la Ley plantea que la DIPREGEP es el órgano de supervisión y el único instrumento para llevar a cabo esta tarea que tenemos en territorio, son los inspectores.

Con relación a la Resolución 498 el Subsecretario informa que se está realizando un trabajo de plena revisión con todas las áreas que corresponde, garantizando y resguardando los derechos de los chicos y la seguridad, se va a hacer una modificación para que tampoco sea un impedimento para las actividades del sistema.

### 3- Reglamento de funcionamiento del Consejo Consultivo.

El Prof. Antonio Walpen refiere al funcionamiento de los Consejos Consultivos Regionales en los que tratan, discuten y a veces consensuan determinadas temáticas que exceden su ámbito de poder lograr una solución, no hay ningún tipo de regulación sobre este tema.

La Prof. Nora Pinedo manifiesta que el Consejo Consultivo requiere una reglamentación clara que indique el camino correcto.

La Directora Provincial expresa que la riqueza del Consejo Consultivo es abordar temas macros, sin analizar las dificultades que se presentan en cada distrito. El reglamento del Consejo Consultivo amerita una Comisión, requiere una reglamentación clara que indique las líneas. Con relación a los Consejos Regionales informa que se está trabajando con la idea de que se realicen en todos los Distritos y ver que metodología llevan. Se estableció un Boletín de información interna, con el fin de hacer un diagnóstico de tener una visión en conjunto.

El Lic. Perpetuo Lentijo agrega que la realidad es que donde hay Consejos Regionales hay mejor entendimiento entre todos.

El Lic. Martín Zurita advierte que los Consejos Regionales deben tener pautas de funcionamiento.

El Prof. Darío Benítez aporta acerca de los Consejos Regionales SADOP se estuvo trabajando, resaltando la importancia de los mismos porque es el ámbito en el que se encuentran concretamente todos los actores buscando una vía de solución a los problemas concretos.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión.



Resoluciones N° 1054/14 y N° 197/16

# Régimen Académico de Nivel Primario. Implementación 2016.

El siguiente documento preparado por autoridades provinciales, encuadra las normas citadas para su aplicación en el ámbito bonaerense, a partir del cierre del primer trimestre de 2016.

Se considera que la evaluación es hoy uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo ya que, educadores, padres, alumnos y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado. Existe conciencia de la necesidad de alcanzar un mayor nivel de calidad educativa, de aprovechar adecuadamente los recursos, el tiempo y los esfuerzos. La evaluación permite determinar y tomar criterios sobre lo que los alumnos aprenden y cómo lo aprenden, lo que los docentes enseñan y cómo lo enseñan, los contenidos, los métodos y las estrategias didácticas, en otras palabras el resultado y el proceso de la educación con el objetivo de asegurar inclusión con calidad.

La evaluación es el proceso de diseñar estrategias para transformar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión, entonces *es una oportunidad*. Se evalúa siempre para tomar decisiones.

No basta recoger información sobre los resultados del proceso educativo, si no se toma alguna decisión, no existe una auténtica evaluación<sup>1</sup>.

En esta oportunidad se introducen modificaciones puntuales (Instrumento de comunicación de las calificaciones y su escala) al Capítulo VI del Régimen Académico para el Nivel Primario (Resolución N° 1057/14). La misma pauta, entre otros aspectos, la evaluación, calificación, acreditación, promoción y certificación del Nivel Primario.

Formar a los alumnos para atravesar la experiencia de ser evaluados constituye un derecho de los mismos y es un objeto de enseñanza de todas las áreas. Por otra parte, aprender a transitar situaciones de evaluación es una práctica social necesaria para el desarrollo de las trayectorias educativas y es, a su vez, un derecho que sólo puede ser garantizado si es enseñado.

El Diseño Curricular define como uno de los propósitos

PROVEEDOR ACREDITADO POR ADEEPR

LAPASOFT  
.....  
Educaria



LAPA-SECRE  
MÓDULO DE SECRETARÍA  
DE ALUMNOS

- Carga Completa de datos personales
- Exportación a SFT 3 y Cédula escolar
- Listados Estadísticos y emisión de Boletines
- Envío de Mails



Servicio de  
Publicación Web  
(opcional)

Av. Santa Fe 1480 Piso 3 (C1000ABN) BUENOS AIRES - ARGENTINA  
TEL/FAX (54 11) 5511-3905 / 5511-0119  
ventas@lapasoft.com.ar  
www.lapasoft.com.ar



*Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada*



## **SAEOEP**

---

### **OPERATIVO CULTURAL**

Cursos de capacitación de Grado y Post Grado  
en universidades e institutos terciarios

---

### **OPERATIVO VERANO**

Mar del Plata

---

### **OPERATIVO INVIERNO**

Villa Carlos PAz

---

### **OPERATIVO ESCOLAR**

Mochilas

---

### **OPERATIVO ARTÍSTICO**

Entradas a los mejores espectáculos teatrales

---

### **DÍA DE CAMPO**

---

Teléfonos: 4932-3021 / 4931-4715 / 4956-0408/09  
[informes@ospepweb.com.ar](mailto:informes@ospepweb.com.ar) - [www.sepweb.com.ar](http://www.sepweb.com.ar)



de la Educación Primaria “ofrecer a los niños/as espacios de evaluación de su desempeño y de sus aprendizajes como instancias de reconocimiento de sus progresos y de identificación de lo que falta aprender”<sup>22</sup>.

La evaluación es parte del proceso de enseñanza y como tal, compromete a la escuela y a cada integrante de la comunidad educativa: equipos de conducción, docentes, alumnos y familias.

El Equipo de conducción es responsable, en consenso con todos los integrantes de los equipos docentes, de elaborar un proyecto institucional de evaluación expresando los criterios y estrategias de evaluación correspondientes a cada área y a cada año de acuerdo con los indicadores de avance que establecen los Diseños Curriculares vigentes. Estos criterios deben considerar las propuestas de enseñanza, ya que evaluar aquello que efectivamente fue enseñado sólo es posible si se tiene en cuenta qué y cómo se enseña.

Sabemos que la evaluación de los aprendizajes es mucho más amplia y compleja que “poner notas”, se pretende situar a la calificación educativa en el lugar que le corresponde en ese proceso, sin minimizarla ni desvincularla de éste.

La calificación es el acto institucional por el cual se asigna una nota conceptual o numérica como resultado del análisis de los progresos realizados por el alumno durante el período evaluado<sup>3</sup> Régimen Académico. Resolución 1057/14

Desde esta perspectiva, la evaluación y la calificación constituyen un derecho, en tanto y en cuanto, es el acto de comunicar en forma sistemática la valoración expresada en una escala numérica o conceptual, que conlleva la necesidad de tomar decisiones tanto a los docentes, como a los demás actores involucrados en la experiencia educativa de cada alumno.

La calificación como parte del proceso de evaluación conlleva una relevancia especial puesto que despierta expectativas en los alumnos, en sus padres, en el sistema y en toda la sociedad.

Si bien la calificación asume un rol comunicativo, a través de conceptos o números, no siempre alcanza a expresar en su totalidad la riqueza que tiene la evaluación, pero sí, lo que se espera y se exige con sus ventajas y desventajas.

De esta forma, la situación de “poner notas” no es un acto de cálculos matemáticos, especialmente de cálculos de promedios. Calificar debe ser una instancia para expresar y comunicar los fundamentos pedagógicos específicos para la toma de decisiones acerca de los logros de los alumnos, tomando en cuenta las observaciones y avances hechos durante el proceso de aprendizaje. Para responder a esa exigencia, los docentes y directivos enfrentan diferentes desafíos:

- Buscar las mejores formas de evaluar los aprendizajes, teniendo en cuenta el proyecto institucional y el conocimiento del tema, buscar las mejores formas de evaluar los aprendizajes.
- Asignar calificaciones que expresen los logros en fun-

ción de los procesos de aprendizajes.

- Reconocer en las calificaciones una función informativa naturalmente temporal y sujeta a cambios continuos. En este último desafío, se asocia a la calificación con las notas.

- Incorporar la construcción y revisión del plan de evaluación institucional, reconceptualizando integralmente las ideas acerca de la evaluación.

Existe una relación estrecha entre el tipo de instrumento utilizado para registrar las calificaciones de los aprendizajes de los alumnos y los principales propósitos y posicionamientos de la política educativa.

Todo instrumento de registro se constituye en una posibilidad cuya concepción y finalidades son específicas y, en consecuencia, construyen instancias de trabajo respecto de la información que presenta. En este sentido, es pertinente señalar la correspondencia existente entre los diversos registros de la información y la concepción que asume el Estado como responsable de garantizar el derecho social a la educación.

Explicar y compartir con los padres los conceptos informativos de la evaluación, trabajar con ellos los modos más adecuados de acompañar e interactuar y explicitar los procesos de trabajo en el aula, ayudará al docente a ser entendido, potenciará el valor del proyecto educativo, su práctica de enseñanza y comprometerá a la familia a acompañar la trayectoria de los niños.

Las decisiones de las modificaciones implementadas, al ser puestas en práctica, deberán ser también evaluadas. Este proceso dinámico y abierto, facilita el cambio y posibilita la mejora sostenida de las prácticas educativas del sistema.

Es importante destacar que las normativas no son definitivas y por ello deben revisarse periódicamente. Su puesta en marcha enriquece la tarea docente y posibilita la emergencia de nuevas prácticas que permiten, progresivamente, la elaboración de revisiones superadoras. El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires concibe los procesos de revisión, como procesos continuos y simultáneos, que incorporan diversos mecanismos de diálogo con las prácticas docentes, tales como relevamientos, informes, consultas, entre otras. El Régimen Académico del Nivel Primario requiere procesos de revisión, que tomen en cuenta sus características y permitan proveer los mejores medios que garanticen el derecho personal y social a la educación y al conocimiento, entendido como bienes públicos.

Este proceso de revisión contó con numerosos aportes provenientes de diferentes actores del sistema educativo y de la comunidad, los cuales facilitaron insumos para el análisis. Entre estos aportes, se sistematizó un relevamiento realizado en el territorio para cada ciclo de la Educación Primaria Provincial.

A partir de los datos relevados y de la necesidad planteada de reconsiderar algunos contenidos del CAPÍTULO VI del Régimen Académico del Nivel Primario, resulta pertinente modificar el instrumento mediante el cual la escuela comunica a los alumnos y sus



familias las cuestiones relacionadas con las trayectorias de aprendizaje en el nivel; motivo por el cual la **Libreta de Trayectoria Escolar** implementada como prueba piloto en el año 2015 en algunas escuelas del sistema educativo provincial (100 escuelas de gestión estatal y 50 de gestión privada) **continuará hasta la finalización del Primer Ciclo**, de igual manera que **los boletines** que se utilizaron en las escuelas que no formaron parte de la mencionada prueba, **hasta la finalización tanto del Primer como del Segundo Ciclo**. A partir del presente Ciclo Lectivo se instrumenta **el Nuevo Boletín al inicio de cada Ciclo (1° año y en 4° año)**. Por lo tanto durante los Ciclos Lectivos 2016 – 2017 **coexistirán los tres instrumentos de evaluación y calificación**, con una única escala de calificación según el ciclo.

Otra modificación que se implementa, aprobada por Resolución N° 197/16 es la de **las escalas de valoración** de los resultados en cada ciclo del Nivel Primario. Las mismas comprenden una ampliación de las categorías de calificación, tanto conceptual como numérica, continuando en el Segundo Ciclo la nota 7 (siete) como primera categoría para la aprobación.

**La evaluación, la promoción, la certificación y la calificación en el Nivel Primario**

La instrumentación del boletín de calificaciones y pro-

ceso de evaluación del Nivel Primario, recupera conceptos, pautas y orientaciones del Régimen Académico –Resolución N° 1057/14-, de la Comunicación N° 02/15 y la Resolución N° 197/16, Anexo 1, cuyo detalle se acompaña a los fines operativos de implementación:

1. La escuela informará a los alumnos y a las familias las escalas de calificación para cada ciclo y los requisitos para la promoción al año/ciclo o nivel siguiente, según las definiciones establecidas en el Capítulo VI de la Resolución N° 1057/14, modificado por la Resolución N° 197/16.

2. Para todas y cada una de las áreas curriculares, la escuela presentará cuatro informes de calificaciones. Los tres primeros informes se realizarán al finalizar cada trimestre escolar según las fechas establecidas en el calendario de actividades docentes. El informe final es la instancia de calificación final del área y define la aprobación de la misma.

2.a. Por única vez el primer trimestre finalizará el 10 de junio y se informará a las familias el 17 de junio del corriente año.

3. “El informe final del área no será el resultado del promedio efectuado entre las calificaciones de los informes trimestrales sino que deberá dar cuenta de la progresión de los aprendizajes respecto de los contenidos

# FASE2

## Turismo Educativo Nacional



## Turismo Educativo Internacional \* Giras Deportivas

SOMOS LA PRIMERA EMPRESA DE TURISMO EDUCATIVO EN LA ARGENTINA QUE POSEE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2008 CERTIFICADA POR EL IRAM EN LO CONCERNIENTE A PROCESOS DE GESTIÓN (RI 9000 - 4254)



Sistema Gestión de Calidad RI 9000-4254 ISO 9001:2008



Fase 2 - Leg. 13 178 / Dpto. 633497 / Embarcación 341 - Piso 3° - D.E. - (C1187580) - C.A.B.A. - Argentina - Tel/Fax: (0354) 43317-6232 - E-mail: info@fase2s.com.ar  
 Sede Rosario: Bv. Carlos III 1° - Piso 1° - Of. 1 - Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe - Tel: 0341 445-2111 E-mail: rosario@fase2s.com.ar  
 Sede San Juan: Hipólita Yrigoyen 435 (a) - Frente Alta - Of. 1 - 5.400 Bradava - Pk. de San Juan - Tel. (0264) 423-3966 / 4672798 - E-mail: sanjuan@fase2s.com.ar

[www.fase2.tur.ar](http://www.fase2.tur.ar)



efectivamente enseñados en el aula y de lo que a fin de año el alumno aprendió. En este sentido, las calificaciones obtenidas en los informes de cada uno de los trimestres no refieren sólo a los aprendizajes efectuados en ese período sino que comprenden los aprendizajes que anteriormente fueron desarrollados. Los trimestres delimitan tiempos de trabajo institucional y no los momentos de aprendizaje, ya que estos se dan progresiva e integralmente, formando un entramado de saberes que abarcan y contienen los procesos puestos en juego para aprender lo que se enseña. El aprendizaje no se compartimenta en tiempos trimestrales sino, muy por el contrario, implica la integración, complejización y reorganización de contenidos y saberes.” –Comunicación N° 02/15-

4. Según lo establecido en los puntos 16 y 17 del Capítulo VI de la mencionada Resolución, en caso de desaprobación de un trimestre, se continuará con el proceso de Anticipación y Profundización de la Enseñanza con el fin de revisarla y reorientarla.

5. En Primer Ciclo la calificación es conceptual y se define según la siguiente escala: *Desaprobado, Regular, Bueno, Muy Bueno y Sobresaliente*, y en Segundo Ciclo la calificación es numérica (números naturales) estableciéndose la escala de 1 a 10 puntos.

6. Las calificaciones resultantes serán acompañadas de las apreciaciones cualitativas y propuestas para continuar con los aprendizajes. Las mismas serán comunicadas en el boletín de calificaciones y expresarán los avances de los aprendizajes en relación a los contenidos efectivamente enseñados, en las áreas y aspectos relevantes que el equipo docente considere necesario informar mediante ese instrumento.

7. El 1° y 2° año de la educación primaria constituyen una Unidad Pedagógica de dos (2) años cronológicamente consecutivos y graduados que conforman una unidad de seis (6) trimestres, por lo que:

-el informe final de cada una de las áreas curriculares se completará al finalizar el ciclo lectivo desde el 2° hasta el 6° año;

-se definirá la promoción a 3° año en el informe final de 2° año, existiendo continuidad entre el primero y el segundo sin régimen de promoción hasta entonces.

8. Los alumnos de 2° a 6° año que al finalizar el año escolar no hayan alcanzado los progresos necesarios en relación con los criterios de promoción, postergarán la acreditación del año en curso hasta el último día hábil anterior al inicio del nuevo ciclo, instancia definida como “Período Extendido de la Enseñanza” según lo establecido en el punto 18 de la Resolución mencionada.

9. En el caso que un alumno de 2° a 5° año no logre los aprendizajes previstos y esperados en un área de las prescriptas en el Diseño Curricular, promoverá al año siguiente formando parte de un espacio formativo específico diseñado por la institución definido como “Sistema de Promoción Acompañada”. Según lo establecido en el punto 21 del Capítulo VI del Régimen Académico Nivel Primario, debe consignarse en la Planilla de Promoción Anual en el campo Promoción Acompañada Si

al finalizar ese Ciclo Lectivo no lograra los avances suficientes en sus conocimientos corresponde la permanencia en el año que cursa.

10. Los alumnos de 6° año no podrán acceder al Sistema de Promoción Acompañada por finalizar el Nivel. Cuando no hayan aprobado una (1) o más áreas comenzarán el período extendido a partir del día inmediato posterior a la finalización del ciclo lectivo hasta el día anterior al inicio del Ciclo Lectivo siguiente. Corresponde permanencia si no aprobara la/s área/s.

11. Los informes de calificación se comunicarán a las familias y a los alumnos en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles, posteriores a la finalización del trimestre según fechas consignadas en el presente documento,

12. La escuela deberá garantizar los tiempos, espacios y estrategias de presentación, comunicación y acceso a la información registrada en el boletín de calificaciones a los fines de dar cumplimiento al derecho de las familias y/o tutores legales de la toma de conocimiento sobre el proceso de aprendizaje del alumno.

**Instrumentos de evaluación.**

El nuevo boletín de calificaciones (2016) se implementará en el primer año del Primer Ciclo y cuarto año del Segundo Ciclo de la educación primaria.

La Libreta de Trayectoria Escolar, cuya aplicación se realizó en el primer año del Primer Ciclo con carácter de muestra en el ciclo 2015, se continuará utilizando en el presente año y hasta finalizar el Primer Ciclo (2017), en las 150 escuelas que integran la Prueba Piloto.

En las escuelas de educación primaria de gestión estatal y de gestión privada que NO forman parte de la Prueba Piloto continuarán con el boletín de calificaciones utilizado a la fecha, hasta finalizar respectivamente el Primer Ciclo (segundo y tercer año del ciclo lectivo 2016-2017) y el Segundo Ciclo (quinto y sexto del ciclo lectivo 2016-2017).

**Escalas de calificación**

Las siguientes escalas de calificación se utilizarán a partir del ciclo lectivo 2016, **en todos los establecimientos de nivel primario de la Provincia de Buenos Aires, de gestión estatal y de gestión privada:**

**Calificación conceptual**

DESAPROBADO	D	Aprendizajes básicos no alcanzados
REGULAR	R	Algunos aprendizajes básicos aún no alcanzados
BUENO	B	APROBADO
MUY BUENO	MB	APROBADO
SOBRESALIENTE	S	APROBADO

Las calificaciones conceptuales B, MB, S corresponden a la categoría de aprobación



## SEGUNDO CICLO (Calificación numérica)

1, 2, 3	Aprendizajes básicos no alcanzados
4, 5, 6	Algunos aprendizajes básicos aún no alcanzados
7	APROBADO
8, 9	APROBADO
10	APROBADO

### Acompañamiento territorial.

Se propone realizar:

-Reuniones plenarias en territorio a cargo de Inspectores de Enseñanza del Nivel Primario. Temario tentativo: lectura, análisis y tratamiento de las Resoluciones vigentes. Acercamiento a los nuevos boletines. Adecuaciones institucionales para la apropiación de los marcos normativos mencionados. Profundización del Capítulo VI en los puntos reemplazados.

La realización de dichos encuentros implica ampliar los plazos previstos por calendario para la evaluación, calificación y entrega de boletines-libretas (fecha de cierre para la calificación el 10 de junio, entrega de las calificaciones a las familias el 17 de junio).

La Subsecretaría de Educación a través de las Direcciones Provinciales de Educación Primaria y Educación de Gestión Privada, harán regular seguimiento de las acciones inherentes a la aplicación del régimen, efectuarán análisis del desarrollo curricular y las implicancias reguladas por las normas vigentes, evaluarán la necesidad de posibles ajustes y elaborarán las adecuaciones normativas que resultaren necesarias.

Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación durante el ciclo 2016 del Régimen Académico en todas las instituciones educativas del Nivel Primario

(gestión estatal y privada)

Finalmente, consideramos que es necesario recuperar la significatividad y el alcance verdaderamente pedagógico del proceso de evaluación de los aprendizajes, y que estos se consolidarán positivamente en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, particularmente, los alumnos y las familias del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA.

1. PERRENOUD, Philippe. La evaluación de los alumnos. Colihue. 2008.
2. Diseño Curricular de Educación Primaria. Resolución 3160/07. Marco General. Pág. 14 .
3. Régimen Académico. Resolución 1057/14

**Prisma Producciones Fotografía Escolar**

**Basta de reclamos de los padres!!!**  
**Consulte nuestra forma de trabajo, solicite promotor.**




TE: 5901-4747 / [info@fotoyvideoprisma.com.ar](mailto:info@fotoyvideoprisma.com.ar) - [www.fotoyvideoprisma.com.ar](http://www.fotoyvideoprisma.com.ar)  
Horario de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 horas.

**FUNDACIÓN CONFIAR**

**Capacitación y asesoramiento a instituciones educativas y docentes**

Preceptores, Directivos, Representantes Legales, Equipos de conducción y Docentes en general

\* Cursos para la formación de Equipos de Conducción. \* Cursos de Capacitación para Directivos. \* Capacitación para Representantes Legales. \* Capacitación para Secretarías Pedagógicas. \* Capacitación para Preceptores. \* Ingreso Instituciones. \* Diagnósticos Institucionales. \* Programas de Becas para Capacitación de Docentes y Alumnos.

**NUEVOS CURSOS**

- \* Capacitación Institucional para Escuelas 2.º
- \* Sistema de Información de Instituciones de Gestión Privada
- \* Recursos TIC para la investigación académica
- \* Prácticas pedagógicas con TIC
- \* Estrategias de aprendizaje con TIC
- \* El uso educativo de las aulas virtuales

\* Creación sitio web con Google Sites

Consultar: [instituciones@fundacionconfiar.org](mailto:instituciones@fundacionconfiar.org) / [info@fundacionconfiar.org](mailto:info@fundacionconfiar.org) / Tel: 011 4726 7814



DGEGP

# Procedimiento en caso de presencia o presunción de enfermedades de denuncia obligatoria.

La Ciudad de Buenos Aires aprobó un procedimiento de actuación para que las instituciones educativas sigan un caso de presentarse enfermedades de denuncia obligatoria.

## RESOLUCIÓN

Número: RESOL-2016-16-SSCPEE

Buenos Aires, Martes 5 de Abril de 2016

Referencia: E.E. N° 10000547-SSCPEE-16 s/ Sistema de Salud Escolar, Procedimiento de Actuación.

### VISTO:

La Ley Nacional N° 15.465, su Decreto reglamentario 3640/64 y modificatorios, las Leyes 2224, 2598, el Expediente Electrónico N° 10.000.547/SSCPEE/16 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 15.465 declara la obligatoriedad en todo el territorio de la Nación de notificar los casos de las enfermedades incluidas en dicha ley;

Que de acuerdo con la Ley N° 2.598 de Salud Escolar, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud escolar integral de todos los niños, niñas y adolescentes incluidos en el sistema educativo;

Que la mencionada Ley establece que los exámenes de salud o reconocimiento sanitario de carácter gratuito deberán incluir la detección de enfermedades de relevancia epidemiológica para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ley N° 2.224 establece la notificación obligatoria de las patologías establecidas en el artículo 2° de

la Ley Nacional N° 15465, cuando éstas afecten a algún integrante de la comunidad educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA**

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el “Procedimiento de actuación en caso de presencia o presunción de enfermedades de denuncia obligatoria” que como Anexo I (IF-2016-10069195-SSCPEE), forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese por copia a las Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio de Educación a los fines de su conocimiento y notificación conforme los procedimientos de estilo a sus áreas dependientes y establecimientos educativos. Cumplido, archívese.

## ANEXO 1

### PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA O PRESUNCION DE ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGATORIA.

Cuando la autoridad de un establecimiento educativo de gestión estatal o privada en el ámbito del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomará conocimiento de la presencia o presunción de alguna de las patologías de denuncia obligatoria (Art. 2 Ley Nacional l 15.465) de algún integrante de la comunidad educativa, deberá:

1) Notificar en forma escrita dentro de las 24 (hs) de

haber tomado conocimiento de cada caso que se presentará en la institución, a las siguientes áreas/Programas/Autoridades:

- a) Área Programática correspondiente al establecimiento educativo
- b) Programa de Salud Escolar dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria del Ministerio de Salud del GCBA
- c) Programa de Salud Escolar dependiente de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa del Ministerio de Educación del GCBA
- d) Supervisión correspondiente para el control de la aplicación del procedimiento adecuado, y la eleva-

# GALENO LIFE

Sumamos Seguros de Vida. Sumamos Protección.



**GALENO LIFE**, la compañía de Seguros de Vida que, sumada a la trayectoria y experiencia de **GALENO ART**, complementa una propuesta integral de coberturas. Cada una de las alternativas fue concebida bajo la premisa de ofrecer soluciones integrales de protección para cubrir las necesidades de las empresas y brindar más seguridad a sus empleados.

Con el respaldo de **GALENO**. Sumamos bienestar y protección a tu empresa.

Cuidamos lo más valioso, tu gente.  
[www.galenolife.com.ar](http://www.galenolife.com.ar)

**GALENO** Life

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN 4338-4000 6 0-800-666-8400 - WWW.SSN.GOB.AR - INSCRIPCIÓN REGISTRO N° 0678

Accedé al **10% de descuento** exclusivo  
para miembros de **ADEEPPRA**.



**Blended.**

Comunicate con las familias en tiempo real a través de aplicaciones móviles. Conocé más en [blended.com.ar](http://blended.com.ar) o llamanos al (011) 4600 7912.



Desde hace mas de 25 años  
acompañándolos y creciendo  
junto a uds

**Xhendra**  
2.0 // Comunidad educativa online

Xhendra es un programa web, integral en la nube, que sincroniza con Collega. Boletines online, Carga de notas, Buzón de tareas, Seguimiento para los directivos, Comunicación general, ficha de datos personales y médica, etc.

**College XXI**  
Módulos de gestión académica

Es un software para las secretarías acorde a la reglamentación de cada jurisdicción, exportación al sistema Federal de Títulos. Adaptable a las necesidades y particularidades de cada colegio con asesoramiento personalizado

**Σ EPSILON**  
Gestión de Aranceles

Epsilon es un sistema de aranceles desarrollado específicamente para colegios, contempla las necesidades propias de cada institución, becas, extraprogramáticas, eventos, etc. Facturación Electrónica



## Área de Proyectos y Servicios Escolares

Asesoramiento pedagógico, de gestión institucional, legal, contable e informático.

Cursos y jornadas de capacitación docente.

Proyectos educativos de formación y desarrollo de la personalidad.

### PROYECTO EDUCATIVO

*Creciendo Siempre*

- **Creciendo, un Proyecto de Vida.**
- **Creciendo en Familia - Escuela para Padres.**
- **Talleres para Adultos y Adultos Mayores.**



DESIRIBLADORES



FOTOGRAFIA, VIDEO,  
SONIDO E ILUMINACION

Asesoramiento en riesgos de seguro y responsabilidad civil de Alumnos y del Personal.

Construcciones y Mantenimiento Edilicio.

Asesoramiento en emergencias y urgencias médicas - Peligro de vida.



**Creciendo en Familia**

ESCUELA PARA PADRES



ORIENTACION A PADRES PARA  
ELECCION DE ESCUELAS



UNIFORMES ESCOLARES Y  
BUZOS TEMATICOS



ORIENTACION VOCACIONAL



**EDICIONES ESCOLARES**

PRODUCTOS ESCOLARES



RULITO.COM "ESPECTACULOS INFANTILES"



MOBILIARIO ESCOLAR



**Talleres para Adultos**

ESPACIOS PARA LA RECREACION Y PROMOCION CULTURAL



# UAI

Universidad Abierta Interamericana

## El futuro sos vos

**SEDES:**

BUENOS AIRES - ROSARIO - SAN NICOLÁS

# Ingreso 2016



## UAI en números:

MÁS DE  
1.500.000 M<sup>2</sup>

DISTRIBUIDOS EN 47  
INSTALACIONES EDUCATIVAS.

MÁS DE  
30.000

ALUMNOS en sus Sedes de  
Buenos Aires, Rosario y San Nicolás.

MÁS DE  
300

PROGRAMAS Y CURSOS  
DE EXTENSIÓN.

MÁS DE  
60

CARRERAS DE GRADO  
Y POSGRADO.

uai.elfuturososvos

@UAIinfo



## Aprender es mucho más que estudiar

**INFORMES:**

Chacabuco 90 (C1069AAB)  
Capital Federal  
Tel/Fax: (+54) 11 4342-7788  
y rotativas  
E-Mail: contacto@uai.edu.ar

Aprender es mucho más que estudiar

[www.uai.edu.ar](http://www.uai.edu.ar)



ción por su vía jerárquica hasta la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica. La notificación a la Supervisión se realizará a través del sistema de alertas.

e) Adulto/os responsable/es de los alumnos de la institución educativa en cuestión: en caso de tratarse de enfermedades de denuncia obligatoria que implicaran riesgo de contagio a terceros resguardando, en todo los casos, el derecho a la intimidad de las personas.

2) Para los establecimientos educativos de gestión privada no será obligatorio realizar la notificación prevista en el punto 1, acápites b y c del presente anexo.

3) La notificación establecida en el punto 1, acápites a), b) y c) del presente anexo deberá contener los siguientes datos: nombre de la institución y datos de contacto de la misma; director y supervisor a cargo; apellido y nombre completo de la persona con presencia o presunta presencia de alguna enfermedad

de denuncia obligatoria, edad y fecha de nacimiento, sexo, domicilio, teléfono, diagnóstico o presunción de la persona afectada

4) En el caso de tomarse medidas de tipo preventivo o asistencial por parte de las autoridades sanitarias, éstas serán de carácter obligatorio, para todas las autoridades y personal del establecimiento educativo al que están dirigidas.

Referencia: ANEXO PROCEDIMIENTO DE ACUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA O PRESUNCIÓN DE ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGATORIA.

# ADEEPRA

## ASISTENCIA INFORMÁTICA

Contamos con un equipo de  
**PROFESIONALES** altamente  
**CAPACITADOS**



- Soporte técnico.
- Servicios de Software y Hardware.
- Mantenimiento e Instalación de redes.
- Asesoramiento e instalación de enlaces de comunicaciones y servicio de Internet.
- Instalación de servidores y equipamiento de centros de cómputos.
- Consultoría informática, tercerización de área de sistemas.

Informes: Chacabuco 90, 2º Piso - C1069AAB CABA Telefax: (5411) 4343-2466/6155/7108 E-mail: [info@adeepra.com.ar](mailto:info@adeepra.com.ar)

# 29<sup>as</sup> OLIMPIADAS FEDERALES

## VIVENCIAS ESTUDIANTILES 2016

PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

### Certamen Literario

Coordina: Colegio Sara Eccleston  
(Wilhe - Buenos Aires)

### Certamen de Pástica

Coordina: Colegio Ayelén  
(Villa Celina - Buenos Aires)

### Encuentro Coral

Coordina: Colegio Modelo Lomas  
(Lomas de Zamora - Buenos Aires)

### Olimpiada Informática

Coordina: Liceo Informático II  
(Santa Rosa - La Pampa)

### Olimpiada Matemática

Coordina: Colegio Leonardo da Vinci  
(Boulogne - Buenos Aires)

**ORGANIZAN:**

**CAIEP - ADEEPPRA**



INFORMES:

ADEEPPRA - Chacabuco 90 - Piso 2 - (C1069AAB) - CABA  
Telefax: (011) 4342 8604 / 4343-2466/6155/7108  
E-mail: [info@adeepra.org.ar](mailto:info@adeepra.org.ar) - Web: [www.adeepra.org.ar](http://www.adeepra.org.ar)

ADHIERE

Fundación

**Noble** | GrupoClarín



# Funciones y Principales acciones de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa del Ministerio de Educación

Tamara Vinacur, Directora de la UEICEE (Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa del Ministerio de Educación – GCBA), expuso en el consejo consultivo del 23 de mayo del corriente año, sobre las funciones y principales acciones del área.



## Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE)

### Funciones y principales acciones 2016

#### Marco Normativo

Ley Nacional de Educación N°26.206 TITULO VI, Cap. III  
"Información y Evaluación del Sistema educativo"

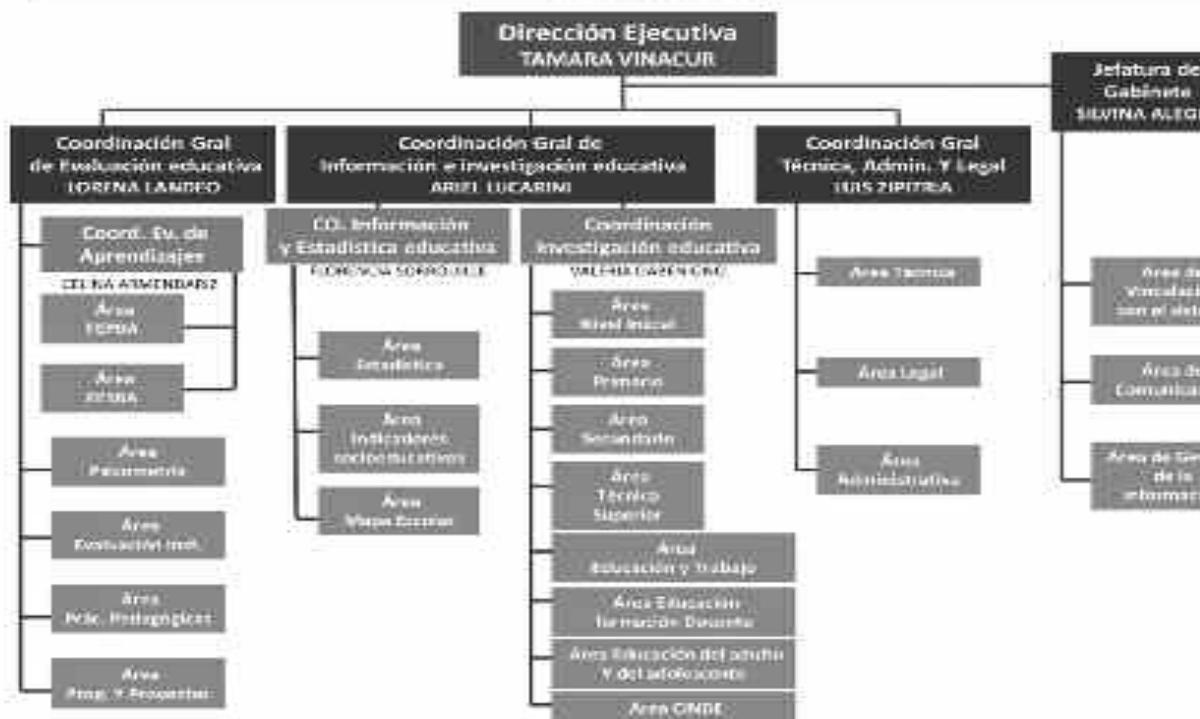
Ley 5.049- Art. N°9 Funciones de la UEICEE: Inc. e) Elaborar, desarrollar y publicar, el sistema de indicadores educativos de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a los lineamientos y criterios definidos por el Ministerio de Educación. Inc. a) Diseñar e implementar acciones de difusión de información y estadísticas educativas. Inc. h) Examinar la información de los resultados de las evaluaciones efectuadas y realizar estudios e investigaciones sobre los mismos. Inc. j) Producir, recibir, organizar y suministrar información sobre el sistema educativo, a fin de elaborar una amplia base de datos estadísticos.

Res. CFE 215/14: Aprueba implementación del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) que será un registro nominal de alumnos, maestros y títulos.

Res. CFE 92/09: Reconoce a las Unidades de Estadística Educativa de cada jurisdicción como únicos responsables orgánicos de la producción y difusión de la información estadística oficial. Organismo del CUE. Mantenimiento y actualización del Padrón Único de Establecimientos. Difusión de la información estadística.

Res. CFE 48/95: Aprueba implementación del Sistema Federal de Información Educativa. Fija las bases del RA.

#### Estructura





## PRODUCCION DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO: confiable, comprensible y oportuna



### Principales productos de información educativa

Estadística	Investigación	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Matrícula, Unidades y Secciones</li> <li>Anuario Estadístico</li> <li>Tu comuna en cifras</li> <li>La Educación en perspectiva</li> </ul> <p><b>Acciones previstas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de indicadores educativos y construcción de nuevos índices</li> <li>Censo de infraestructura escolar</li> <li>Sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo educativo (nivel primario y secundario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de investigaciones por nivel de enseñanza y modalidad</li> <li><u>El inicio de la escolaridad secundaria (2015)</u></li> <li><u>Profesores docentes (2011)</u></li> <li><u>Los niños no escolarizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (2015)</u></li> <li><u>CENSA y la inserción de sus docentes (2015)</u></li> </ul> <p><b>Acciones previstas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concurso de Investigación sobre Formación Docente en CABA</li> <li>Análisis de factores asociados al logro educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones de aprendizajes (FEPBA, FESBA, PISA, entre otros)</li> <li>Evaluación de programas y proyectos del ME</li> <li>Evaluación de prácticas pedagógicas</li> <li>Evaluación institucional</li> </ul> <p><b>Acciones previstas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación competencias del siglo XXI (ATC21)</li> <li>Aplicación de escala de medición de calidad en nivel inicial (ECCERS-R)</li> <li>Resultados de estudios internacionales (TIMSS, PISA y PIRLS 2015)</li> </ul>

### Información estadística: principales productos

Elaboradas a partir de datos primarios y secundarios

*Informe de Matrícula, Unidades y Secciones* (serie histórica desde 1996).

*Anuario Estadístico* (anual).

*Boletín para supervisores*

*Boletín tu escuela*

*Boletín para familias*

*La Educación en perspectiva*: conjunto de datos e información que permite analizar la Ciudad de Buenos Aires en el contexto nacional.

*Mapa Interactivo de Establecimientos (online)*.

Sirven de insumo para la toma de decisiones, el planeamiento y el seguimiento de acciones de política educativa



## Investigación: principales líneas de trabajo

Equipo	Línea de trabajo o investigación
Inicial	Caracterización de la oferta de educación Inicial.
	La identidad del Nivel Inicial. Continuidades y rupturas del currículo en la Ciudad de Buenos Aires desde 1978 a 2016 [proyecto 2015]
	Perfil institucional y prácticas pedagógicas de las ofertas de educación inicial de gestión asociada
Primaria	Proyecto Prácticas pedagógicas con TIC en escuelas primarias estatales (en curso de 2015)
	Escuelas de Innovación Pedagógica (EIP)
	Capacitación en matemática: experiencias, formatos y estrategias de acompañamiento docente
Secundaria	"El inicio de la escolaridad secundaria desde la perspectiva de directivos, docentes y estudiantes de escuelas estatales de la CABA en contextos de cambio curricular". Gierre de etapas I (cualitativa) y II (cuantitativa) (en curso desde 2015, con campo nuevo 2016)
	"Los Inicios del Ciclo Orientado de la NES: configuraciones, perspectivas y trayectorias de estudiantes". Etapa I (cuantitativa).
	Análisis de evolución reciente de indicadores de matrícula y eficiencia interna
Formación Docente	Mapa y red de investigaciones (estado del arte) en los IFD
	Caracterización de la formación docente en CABA (actualización de datos de informes previos)
	Tutorías en FD
	Bases e implementación del concurso de investigaciones sobre FP
EDIA	"Estado de Situación de la Oferta de Educación Primaria y Secundaria para jóvenes y adultos"
	Estudio inicial para el seguimiento de la meta aprobada en el Ministerio de Educación acerca del incremento de la escolarización en la educación primaria y secundaria para jóvenes y adultos
Transversal 1	La supervisión escolar como órgano del gobierno de la educación. Historia institucional, perfiles y dinámicas de trabajo. Año 2016
Educación y Trabajo	Los Centros de Formación Profesional frente a los desafíos actuales del mundo del trabajo
	Formación Profesional con terminalidad de la educación secundaria
Transversal 2	Estado del arte habilidades socio-emocionales
CINDE	Recepción, inventariado, procesamiento, carga en base de datos, guarda y servicio del material documental y bibliográfico que ingresa.
	Desarrollo de la última fase del proyecto de digitalización de la documentación producida por la ex Dirección General de Investigación y Estadística.
Transversal 3	Coloquio de investigaciones educativas sobre secundaria en CABA

La DGIYE es referente de la Red Federal de Investigación Educativa del MEN, participa de actividades de formación e intercambio en el área de la investigación educativa

## Las evaluaciones jurisdiccionales hoy

Actualmente en la Ciudad se realizan dos evaluaciones censales al año



**FEPBA -**  
Finalización de Estudios de nivel Primario - 1º grado

Entre el 16 y 19 de agosto 2016

**FESBA -**  
Finalización de Estudios de nivel Secundario - 3º/6º año

Entre el 30 de agosto y 2 de septiembre 2016



## ¿Para qué evaluamos?

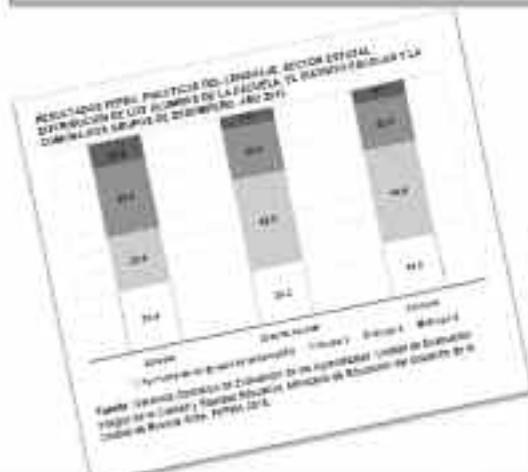
Para indagar sobre los aprendizajes logrados por los alumnos en función de lo prescripto por el Diseño Curricular de la Jurisdicción.

Para aportar información relevante que contribuya a mejorar la calidad del SE de la Ciudad.

Para establecer en qué medida se logran las metas definidas en la Planificación.

## Boletines destinados a distintas audiencias

- Supervisores: marzo/abril
- Directivos: mayo
- Familias de la escuela: junio
- Mapa Interactivo de Establecimientos (online)*: julio



- ✓ Información de la escuela
- ✓ Indicadores socioeducativos
- ✓ Resultados de las pruebas FEPBA y FESBA
- ✓ Herramientas para la mejora

## A modo de cierre

La producción de información educativa sistemática

Debe ser pensada como un proceso sostenido en el tiempo en el que progresivamente se mejora la calidad de la misma.

Permite analizar la relación del sistema educativo con aspectos demográficos y socioeconómicos para favorecer el desarrollo de políticas integrales.

Es el mejor modo de conocer el efecto de las políticas implementadas.

Es indispensable para establecer si las acciones realizadas han favorecido una educación de calidad con equidad y justicia.

# INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL



Junto a la información sobre el tema del epígrafe, incluimos un recordatorio de obligaciones y sanciones, a los empleadores que incumplan normativas laborales.

Por Resolución N° 02/2016 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, de fecha 19/05/2016, publicada en el boletín oficial de 20/05/2016; se ha decidido el incremento del salario mínimo, el cual quedará fijado de la siguiente manera:

1. A partir del **1° de junio de 2016** dicho salario será de \$ 6810 (pesos seis mil ochocientos diez) por mes para trabajadores de jornada completa, con excepción de los trabajadores de jornada parcial, que lo percibirán en forma proporcional; y de \$ 34.05 (pesos treinta y cuatro con cinco centavos) por hora, para el personal jornalizado.

2. A partir del **1° de septiembre de 2016** dicho salario será de \$ 7560 (pesos siete mil quinientos sesenta) por mes para trabajadores de jornada completa, con excepción de los trabajadores de jornada parcial, que lo percibirán en forma proporcional; y de \$ 37.80 (Pesos y siete con ochenta centavos) por hora, para el personal jornalizado.

3. A partir del **1° de enero de 2017** dicho salario será de \$ 8060 (pesos ocho mil sesenta) por mes para trabajadores de jornada completa, con excepción de los trabajadores de jornada parcial, que lo percibirán en forma proporcional; y de \$ 40.30 (Pesos cuarenta con treinta centavos) por hora, para el personal jornalizado.

También se establecieron los montos mínimos y má-

ximos de la prestación por desempleo, pasando a ser de \$1875 (Pesos mil ochocientos setenta y cinco) y \$3000 (Pesos tres mil) respectivamente.-

Los valores antes establecidos excluyen las asignaciones familiares.

La mayor incidencia del aumento del salario mínimo vital y móvil será impulsar hacia arriba los salarios del personal no registrado y además implicará una modificación en las retenciones a empleados que pudieran estar sufriendo en este momento **embargos** de sus salarios, ya que el incremento del salario mínimo, vital y móvil implica un incremento de los mínimos no imponibles.-

También esto implicará un aumento en el mes de marzo 2017 en la prima mensual que se abona en concepto de seguro de vida obligatorio por trabajador y de la suma asegurada. Recordemos que la suma asegurada será equivalente a 5.5 salarios mínimos vigentes a diciembre del año anterior, pasando a ser desde 03/2017 la suma asegurada de \$41580 y la prima mensual a abonar de \$8,524.-

## IMPORTANTE:

**Hacemos notar que la suba de estos valores también implica otra situación y es que las multas que aplican los distintos organismos de control por faltas a obligaciones laborales, toman como unidad el SMVM, motivo por el cual, al incrementarse este valor, se in-**

crementa el valor final de las multas que pudieran aplicarse en caso de infracciones.

A modo de recordatorio, transcribimos información oportunamente remitida sobre el régimen general de sanciones por infracciones laborales, habiendo actualizado su valor a 06/2016:

Informamos a Uds. que por medio de la ley 26941, de fecha 26/05/2014, publicada en el boletín oficial el 02/06/2014, se modifica el régimen general de sanciones por infracciones laborales, el cual ya existía, pero con esta modificación, las sanciones se hacen mucho más severas.-

**¿CUÁLES SON LAS SANCIONES POR INFRACCIONES?**

*Ante infracciones leves*

- Apercibimiento para la primera infracción leve
- Multa del 25% al 150% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) vigente al momento de la infracción. Hoy en día el mismo es de \$6810, con lo cual la multa podrá ser de \$1702.50 a \$10215 según el caso.

*Ante infracciones graves*

Multa del 30% al 200% del SMVM, hoy en día sería de \$2043 a \$13620 por cada trabajador afectado.

*Ante infracciones muy graves*

Multa del 50% al 2000% del SMVM, hoy en día sería de \$3405 a \$136200 por cada trabajador afectado

**¿QUE OCURRE ANTE REINCIDENCIA RESPECTO DEL ARTICULO 3, INCISOS C, D Y H? (LOS MISMOS ESTÁN TRANSCRIPTOS DEBAJO)**

Se podrá adicionar a los montos máximos de la multa una suma que no supere el 10% del total de las remuneraciones devengadas en el mes inmediato anterior al de la constatación de la infracción.

**¿QUÉ OCURRE ANTE REINCIDENCIA DE INFRACCIONES MUY GRAVES?**

· Podrá clausurarse el establecimiento hasta diez días, pero los trabajadores mantienen el derecho al cobro del salario.

· El empleador queda inhabilitado por un año para acceder a licitaciones públicas y será suspendido de los registros de proveedores o aseguradores de los Estados Nacionales y provinciales, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**¿QUÉ SUCEDE SI OBSTRUYO LA LABOR DE INSPECCIÓN?**

Si se impide, perturba o retrasa la actuación de los inspectores de trabajo, podrá recibirse una sanción con multa del 100% al 5000% del valor del SMVM, hoy en día \$6810 a \$340500.-

Si hubiera especial gravedad y contumacia, podrá

adicionarse una multa que no supere el 10% de las remuneraciones devengadas en el establecimiento en el mes inmediato anterior al de la constatación.

**¿QUÉ DIFERENCIAS HAY CON EL RÉGIMEN ANTERIOR?**

En el régimen anterior las multas se establecían en pesos, y no relacionados con el SMVM, que recordemos que se actualiza todos los años.

Las multas anteriores iban de montos entre \$80 y \$250 para infracciones leves, \$250 a \$1000 para graves, y \$1000 a \$5000 para infracciones muy graves.- Para el caso de obstrucción el monto de la multa iba de \$200 a \$5000.

Nótese que las diferencias en los montos anteriores de multas y los actuales, son altamente significativas.-

**¿CUÁLES SON LAS INFRACCIONES POR LAS CUALES EL EMPLEADOR PUEDE RECIBIR SANCIÓN? (LEY 25212)**

Hay tres tipos de infracciones:

*Infracciones leves (artículo 2)*

- El pago de las remuneraciones fuera del plazo legal, cuando el atraso fuere de hasta cuatro (4) días hábiles si el período de pago fuera mensual, y de hasta dos (2) días hábiles si el período fuera menor.
- No exponer en lugar visible del establecimiento los anuncios relativos a la distribución de las horas de trabajo
- No otorgar, salvo autorización, el descanso de las mujeres al mediodía cuando correspondiera.
- Cualquiera otra que viole obligaciones meramente formales o documentales, salvo las tipificadas como graves o muy graves.
- Las acciones u omisiones violatorias de las normas de higiene y seguridad en el trabajo que afecten exigencias de carácter formal o documental, siempre que no fueren calificadas como graves o muy graves.

*Infracciones graves (artículo 3)*

- La falta, en los libros de registro de los trabajadores, de alguno de los datos esenciales del contrato o relación de trabajo.
- La falta de entrega de los certificados de servicios o de extinción de la relación laboral a requerimiento del trabajador.
- La violación de las normas relativas en cuanto a monto, lugar, tiempo y modo, del pago de las remuneraciones, así como la falta de entrega de copia firmada por el empleador de los recibos correspondientes, salvo lo dispuesto en el artículo 2º, inciso a)
- La violación de las normas en materia de duración del trabajo, descanso semanal, vacaciones, li-

cencias, feriados, días no laborables y en general, tiempo de trabajo.

e) La violación de la normativa relativa a modalidades contractuales.

f) La falta o insuficiencia de los instrumentos individuales de contralor de la jornada de trabajo.

g) Toda otra violación o ejercicio abusivo de la normativa laboral no tipificada expresamente en esta Ley, establecida para proteger los derechos del trabajador, para garantizar el ejercicio del poder de policía del trabajo y para evitar a los empleadores la competencia desleal derivada de tales violaciones o conductas abusivas.

h) Las acciones u omisiones que importen el incumplimiento de las obligaciones en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo, siempre que no fueran calificadas como muy graves.

#### ***Infracciones muy graves (artículo 4)***

a) Las decisiones del empleador que impliquen cualquier tipo de discriminación en el empleo o la ocupación por motivos de: raza, color, ascendencia nacional, religión, sexo, edad, opinión política, origen social, gremiales, residencia o responsabilidades familiares.

b) Los actos del empleador contrarios a la intimidad y dignidad de los trabajadores.

c) La falta de inscripción del trabajador en los libros de registro de los trabajadores, salvo que se haya denunciado su alta a todos los organismos de seguri-

dad social, incluidas las obras sociales, en la oportunidad que corresponda, en cuyo caso se considerará incluida en las infracciones previstas en el artículo 3º, inciso a).

d) La cesión de personal efectuada en violación de los requisitos legales.

e) La violación de las normas relativas a trabajo de menores.

f) La violación por cualquiera de las partes de las resoluciones dictadas con motivo de los procedimientos de conciliación obligatoria y arbitraje en conflictos colectivos.

g) Las acciones u omisiones del artículo 3º, inciso

h) que deriven en riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores.

#### **¿COMO AFECTA A MI EMPRESA ESTE NUEVO RÉGIMEN DE SANCIONES?**

Es muy importante llevar especial cuidado en cumplir todas las normativas laborales, a efectos de evitar sanciones que por su alta onerosidad, podrían causar dificultades para la continuidad de la actividad de la empresa.-

En especial nótese que entre las infracciones leves, hay situaciones comunes, cómo pagar fuera del plazo legal o no exhibir la planilla horaria obligatoria por ley.



# Rulito.com

## Espectáculos en Escuelas de Nivel Inicial

¡Teatro, música, titeres y humor!

Tenemos 4 espectáculos diferentes creados por nuestro equipo.  
¡Todos muy divertidos, didácticos y participativos!

Adaptamos las obras a los objetivos y temas que  
se están trabajando en el jardín para enriquecer  
los proyectos pedagógicos.

Declarado de Interés Cultural por  
el Ministerio de Cultura de la Nación



[www.rulito.com](http://www.rulito.com) / [info@rulito.com](mailto:info@rulito.com) / (011) 4856-3556

 [Rulito.com](https://www.facebook.com/Rulito.com)  [/todorusulito](https://www.youtube.com/todorusulito)



cleanmanagers

## Servicios de Limpieza Profesional

Gracias a nuestros avanzados equipos de trabajo, brindamos excelencia en servicios de limpieza profesional, logrando así posicionarnos como empresa líder del segmento educativo. Con más de 15 años de experiencia, numerosos Institutos y Universidades de prestigio permiten nuestro constante crecimiento.

OTROS SERVICIOS

✓ CENTROS MÉDICOS Y LABORATORIOS    ✓ EMPRESAS    ✓ FINALES DE OBRA

[INFO@CLEANMANAGERS.COM](mailto:INFO@CLEANMANAGERS.COM) | [WWW.CLEANMANAGERS.COM](http://WWW.CLEANMANAGERS.COM)



**SOEME**

# Homologación del Acuerdo Salarial con SOEME

A continuación damos a conocer la Resolución Ss.R.L. N° 282/16 homologatoria del Acuerdo que ha quedado registrado bajo el N° 305/16 Dirección de Negociación Colectiva – Departamento de Relaciones Laborales N°1

## Resolución Homologatoria

BUENOS AIRES 12 MAY 2016

Visto EL Expediente N° 1.612.805/14 Registro de MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N°20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 166/167 del Expediente N°1.612.805/14, obra el acuerdo celebrado entre el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MINORIDAD Y EDUCACIÓN (SOEME), el CONSEJO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA (CONSUDEC), la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS (CAIEP) y la ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADEEPRA), el cual ratifican las partes a foja 168 conforme a lo establecido por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que el presente se celebra en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 318/99.

Que mediante el texto negocial de marcas, las partes convienen los incrementos salariales a partir de marzo de 2016, conforme a las condiciones y términos allí pactados.

Que el ámbito de aplicación del presente se corresponde con la actividad principal de las partes empleadoras signatarias y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos el mentado acuerdo.

Que asimismo, se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004)

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que por último, correspondería que una vez dictado el acto administrativo homologatorio del acuerdo de referencia, se proceda a elaborar, por intermedio de la Dirección Nacional de Regulaciones de Trabajo, el pertinente proyecto de base promedio y tope indemnizatorio, a fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, que impone a este Ministerio la obligación de fijar los promedios de las remuneraciones y trabajadores en caso de extinción injustificada del contrato de trabajo.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que se encuentra cumplido el procedimiento negocial previsto en la Ley N° 23.546.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto N° 53/15.

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase homologado el Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MINORIDAD Y EDUCACIÓN (SOEME), el CONSEJO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA (CONSUDEC), la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS (CAIEP) y la ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADEEPRA), que luce a fojas 166/167 del Expediente N° 1.612.805/14, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese la presente Resolución por la Dirección General de Registro, Gestión y Archivo Documental, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acuerdo obrante a fojas 166/167 del Expediente N° 1.612.805/14

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente pase a la Dirección Nacional de Regulaciones de Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de efectuar el Proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley N° 20.755 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente al CCT N° 318/99. Posteriormente gírese a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO para la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del acuerdo homologado y/o de esta Resolución, las partes deberán proceder conforme a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004) .

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.  
RESOLUCIÓN S.s.R.L. N° 282

# LA TERNURA QUE ACONTECE EN LAS AULAS

La maestra, autora de la carta al Ratón Pérez que recorrió el mundo, reflexiona sobre el valor de estas iniciativas.



Como es de público conocimiento a Nacho se le cayó un diente en el patio de mi escuela. Y yo, confieso, le escribí una carta al Ratón Pérez. Es que no hay contradicción ideológica posible ante unos ojos de seis años que buscan consuelo en la mirada de la maestra. No sólo la escribí de puño y letra, también la firmé y le puse el sello de la escuela para imprimir fuerza de ley a las palabras para Ignacio.

En medio de vorágines, corridas y rutinas, un poco a las apuradas, se abrió paso la constancia para llegar a la casa de Nacho, justo a tiempo para ocupar debajo de la almohada el lugar del diente perdido en el patio.

Ante mi desconcierto, en los últimos días esta carta ha recorrido las redes sociales recogiendo muestras de afecto y simpatía, hasta llegar a los medios de comunicación masiva. Aún aturdida, balbuceo estas palabras, mientras pienso: "Bienvenida la viralización si nos sirve para mostrar que son muchos los docentes que inventan estas y otras estrategias desde las aulas de las escuelas argentinas".

Puedo dar fe, porque conozco a muchos de ellos. Por ejemplo, yo conozco a unas señas que junto a los niños y a las niñas, saltan a la soga en el recreo.

Que enseñan a leer y a escribir, yendo banco por banco, desafiando profecías.

Que hacen proyectos e inventan ferias de ciencias sin tener recursos, robándole horas al sueño.

Que venden y compran rifas, hacen empanadas para ferias de platos con el objetivo de cambiar vidrios y lamparitas.

Que se quedan ensayando después de clase obras de teatro que representarán el día del niño, o del estudiante.

Que dan la mano al que se lastima en el recreo, y po-

nen hielo en los chichones para que no duelan tanto.

Que enseñan en las aulas de paredes húmedas y buscan zapatillas para los pies con frío.

Que hacen salir el sol aún en los salones más grises, abriendo las puertas del conocimiento.

Que narran cuentos imaginando futuros felices aunque saben que las balas asedian a la vuelta de la esquina.

Que repiten en voz alta: "Esto es lo que elegí, y aquí me quedo".

Que luchan para defender sus condiciones de trabajo porque entienden que son las mismas que las condiciones de aprendizaje de sus alumnos.

Que cuidan la voz para el otro turno, porque con uno solo el salario no alcanza, pero redoblan sus convicciones de construir otro futuro.

Que enseñan en las aulas, en las calles y en las plazas, como lo hizo el maestro Carlos Fuentealba.

Yo conozco docentes que apuestan a la ternura.

La ternura es mucho más que la dulzura. Siguiendo las enseñanzas de Ulloa: "La ternura será abrigo frente a los rigores de la intemperie, alimentos frente a los del hambre, y fundamentalmente buen trato, como escudo protector ante las violencias inevitables del vivir".

¿Cómo podríamos educar si abandonamos los deseos de transformar esta realidad que nos duele? ¿Cómo podríamos volver al otro día a la escuela si se nos pierden los deseos de hacernos más humanos? Difícil tarea en medio de un sistema que nos deshumaniza, institucionalizando el maltrato. Pero estoy convencida que cada vez que podemos mirarnos y reconocernos en el otro, algo del orden de la ternura acontece en nuestras aulas y patios. No como apóstoles ni segundas madres, sino como apasionados trabajadores de la cultura y la educación.

Por María Beatriz Jouve - Docente y escritora

Fecha publicación 2016-05-10

Fuente:

Área Educativa - <http://www.areaeducativa.com.ar/>



---

# PROYECTO EDUCATIVO

---

## *Creciendo Siempre*

---

# Motivaciones

Lo importante es saber a quién le lleva uno el mensaje

Usted, desde su **Rol de Director General, Representante legal o Propietario**; debe saber cuál es la oferta que debe hacer, para que ésta se convierta en demanda.

¿Qué demandaría Ud. de una institución educativa si fuera un padre ('su majestad el cliente').

¿Qué haría usted como padre si encontrase una "vacuna pedagógica" que le evitara a su hijo, llegar a todas estas adicciones?

Usted como padre, ¿Qué pensaría, qué haría, cómo respondería si la propuesta educativa que eligió para su hijo le asegurase en su currículo el desarrollo y estructuración de su personalidad para que pueda decir NO... y no llegue al consumo y a la consecuente adicción al tabaco, al alcohol, a las drogas, al VIH sida y al juego?

¿Qué haría usted como madre o como padre, si la escuela que eligió para sus hijos, le propone a usted que se va a encargar de formarlo en lo que es más importante, lo máspreciado en esta vida terrena: "ser mamá o papá"?

Porque "Ser padres", saber cómo ser padres, es mucha más importante que cualquier otra profesión. Ser abogado, médico, ingeniero es importante... pero

mucho más lo es saber "ser padre".

Para esto, es fundamental la Escuela para Padres "Creciendo en Familia". La misma propone talleres vivenciales donde se abordan todos los temas que hacen a la profesionalización del rol paterno.



¿Qué haría usted como madre o como padre si la propuesta educativa elegida le brindara, le asegurara que sus seres queridos, sus adultos mayores, (en cualquier figura filial que convoquen); tener la volición, la "pulsión de vida" de despertarse todas la mañana con ese "deseo de vivir" porque tienen algo que hacer, algo que los convoca en ese día a día?

Ese algo que hacer son las actividades brindadas por los Talleres para Adultos Mayores que promueven desde diferentes actividades, la recreación y a la promoción cultural de estas personas queridas que han dejado de trabajar y quieren seguir sintiéndose vivos, más allá de cuidar a sus nietos!



## En síntesis: ¿Qué haría usted como padre si el colegio le ofrece:

La "vacuna pedagógica" del NO contra lo que en el mundo entero condiciona la vida de los seres humanos: "las adicciones"...

Formarse en la profesión del ser mamá y papá; ya que es la más importante de las profesiones; porque no se puede improvisar cuando la vida de quien no nos eligió venir al mundo, está en nuestras manos...

Espacios para Adultos Mayores (que son aquellos que muchas veces convocamos), asegurándoles que van a seguir viviendo (y no muriendo, desde el mismo momento en que se jubilan y dejan de tener por qué encontrar la luz del día en un proyecto de vida); ya que cuentan con actividades recreativas y culturales que favorecen la participación, reinserción social y un buen uso del tiempo libre.



COMISION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA  
FUNDADA EN 1970



O.N.G. de U.N.E.S.C.O. O.E.A.



ASOCIACION ARGENTINA DE ESCUELAS PARTICULARES DE LA BUENOS AIRES

Informes:

email [creciendo.siempre@uai.edu.ar](mailto:creciendo.siempre@uai.edu.ar)

Teléfonos / Telefax: 011 - 43427788 int. 164 ó 01-43002147 int. 1607

Encarnación - Paraguay

# II Congreso de la Red ACINET - Red de Cooperación entre Instituciones de Enseñanza Superior.

En el marco del Congreso, realizado entre el 3 y 7 de mayo, el Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi fue declarado Visitante Distinguido e Ilustre. Así mismo, presentó el Programa Creciendo del Sistema Vanguardia Educativa.

En esta ocasión el tema fue: **Innovación + Desarrollo** y reunió en un espacio común a referentes, instituciones, investigadores y ponentes de varias latitudes, a través de las actividades planeadas, entre ellas conferencias, debates, presentación de artículos, exposiciones de libros, espacio cultural y de ocio en general. También dentro de este marco se desarrolló el **II Encuentro de Investigadores**, el **V Encuentro de Tesistas** y la **VIII Semana Internacional**, siendo este último un espacio de trabajo que nació entre UNIS y UAI en 2009, donde el objetivo es vincular a la universidad con la empresa y trabajar en reducir la brecha existente entre los graduados y su inserción laboral. El II Encuentro de Investigadores es un espacio de difusión para compartir los avances logrados en la investigación y experiencias enriquecedoras del ámbito universitario; que tiene el objetivo de apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, favoreciendo el nacimiento de un marco estable de intercambios para el desarrollo de la investigación y la docencia entre las universidades participantes, preservando y mejorando su calidad.





## Héctor Sauret, rector de UCU, es el nuevo presidente del CRUP

Héctor Sauret inicia su tercera presidencia del Consejo. La lista encabezada por él, superó por 32 a 28 votos a la que postulaba como presidente a Gastón O'Donnell, rector de UCES. Luego que el 15 de abril se produjera un empate en las elecciones, emitieron sus votos 60 universidades, constituyéndose en la elección con más participación de la historia del Consejo.

Al finalizar el recuento de votos, Sauret expresó: "Este es un momento histórico para nuestro Consejo. En la ac-

tualidad formamos una organización con más de 60 universidades asociadas. La cuantiosa participación en esta elección nos da un mensaje contundente en función del tiempo que viene". Finalmente, hizo hincapié en la importancia del trabajo mancomunado de todos los rectores que integran el CRUP y celebró los debates y el intercambio de ideas en función del bien común. Cabe destacar que el Mg. Rodolfo N. De Vincenzi (UAI) es el Vicepresidente 1º de dicha Comisión Directiva.

**PARO CARDIACO SUBITO - AREAS CARDIOPREVENIDAS**

**RCP**  
Resucitación  
Cardiopulmonar

**DEA**  
Desfibrilador  
Externo  
Automático

Samaritan  
300P PAD  
de HeartSine

Clinicamente avanzado  
Fácil de usar  
Liviano y Compacto

Consíguelo en: **FIORINO**

Tel/Fax: 4581 - 3700 e-mail: [fiorino@sion.com](mailto:fiorino@sion.com)

[www.fiorinoselect.com.ar](http://www.fiorinoselect.com.ar) [electrotecniafiorino](https://www.facebook.com/electrotecniafiorino) [@electfiorino](https://twitter.com/electfiorino) [fiorinoselect](https://www.youtube.com/fiorinoselect)



# Rancho Taxco

CLUB DE CAMPO

Ubicado a pocos kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, el club de campo combina, espacio al aire libre, infraestructura e ilimitadas posibilidades de esparcimiento, brindando la solución perfecta para planificar actividades al aire libre.

- Más de **100 HECTÁREAS** diseñadas especialmente para realizar actividades de **campamento**, festejo de **cumpleaños**, **eventos y actividades ecuestres**.
- La más **COMPLETA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE CAMPO** (incluye sectores arbolados, restaurante, parrilla, vestuarios, quinchos, sector de campamento, sector juegos, tirolesa, puentes colgantes), le garantizan todo lo necesario **para organizar una experiencia única** y personalizada.
- Contamos con **ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ESPARCIMIENTO** como visitas guiadas, granja educativa, corrales, huerta, Trencito de aventura y todo lo necesario para ofrecer a los niños y adultos una experiencia inolvidable.
- Ofrecemos **CLASES ESPECIALES DE POLO Y EQUITACIÓN**. Dichas actividades tienen como finalidad incorporar y adquirir técnicas propias del deporte.

▶ **BENEFICIO EXCLUSIVO PARA ALUMNOS, PADRES Y DOCENTES DE COLEGIOS AFILIADOS A ADEEPA 15%**

*todo lo que necesitás,  
en un solo lugar*

**15%**  
de descuento en  
**CAMPAMENTOS  
Y FESTEJOS DE  
CUMPLEAÑOS**  
exclusivos para  
afiliados a ADEEPA



RESERVAS:

Teléfonos 4342-7788 (y líneas rotativas). | En Ezeiza 4480-9295

[www.vaneduc.edu.ar](http://www.vaneduc.edu.ar)

Caaguazú y Camino Real - Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires.

**Estamos seguros que  
ustedes recuerdan  
nuestro logo y nuestro slogan**



**ELEMENTOS  
ESCOLARES**



*Pasión por el Diseño y el Servicio*

- ❑ FORMULARIOS,  
DOCUMENTACIÓN Y PAPELERÍA ESCOLAR
- ❑ CUADERNO DE COMUNICACIONES
- ❑ AGENDA DOCENTE
- ❑ DIDÁCTICA ESCOLAR
- ❑ MEDALLAS, MAPAS

**Relanzamos nuestra Empresa para  
poder brindarles mejor calidad de servicio y  
mas posibilidad de trabajo.**

**Con el respaldo de:**



**Elementos Escolares se especializa en satisfacer las  
necesidades emanadas de la Actividad Educativa.**

Solicite corredor en su zona al...

**Administración**

e-mail: edicionesescolares@spedy.com.ar

Tel: 4282-7529/7984/8850 (Lineas Rotativas)

www.edicionesescolares.com.ar

## Dr. Francisco Esteban

### Su fallecimiento

El Dr. Francisco Esteban fue, entre sus numerosos títulos y grados, un Maestro de excepción. Egresó como tal de la Escuela Normal Nacional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), donde había nacido en 1924. El pueblo, enclavado en las Sierras centrales de esa provincia, fue el mismo que cobijó la primer escuela en la que Sarmiento ejerció la docencia. Y esa coincidencia geográfica, de algún modo, pareciera haber signado su extensa trayectoria, compromiso y pasión por la Educación. Profesor en Pedagogía y Filosofía, Trabajador Social, Master en Ciencias de la Educación y Doctor en Servicio Social, desempeñó funciones docentes y de Gestión en destacadas casas de altos estudios, entre ellas la Universidad Abierta Interamericana, donde –además– se desempeñó como Vicerrector Académico desde su



fundación, durante más de 20 años. En su juventud le cupo, además, el honor de haber secundado como asistente personal al célebre Ministro Ramón Carrillo, precursor de la salud pública y el bienestar social en el país.

En el año 2010, fue reconocido por la Comisión Directiva de ADEEPPRA con el Premio Excelencia

Educativa por su indiscutible pasión y legado en el ámbito educativo. El Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi, en aquella oportunidad señaló, al referirse al homenaje: “...una vida consagrada a la educación, sin abandonar nunca sus virtudes de maestro”.

Por todo ello, desde estas páginas, Vivencia Educativa se asocia al homenaje para quien, hasta sus últimos días, ejerció con entusiasmo y lucidez la docencia más allá de las aulas, dejando un legado de incalculable valor, no sólo en sus publica-

ciones, sino en alumnos, docentes y directivos que compartieron su labor académica.

**Rogamos a Dios por su eterno descanso.**

**5% OFF\***  
MENCIONANDO ESTE ANUNCIO

CONOCÉ LA PIZARRA INTERACTIVA

Convierte cualquier proyección en una pizarra digital interactiva con sus innovadoras funciones:

- escritura en pantalla, pizarrón digital, biblioteca virtual, entre otras.
- Permite crear y compartir contenidos.
- De fácil uso e instalación
- Totalmente portable

Solicítanos una demo al **011 4345 0076**  
Capacidad sin cargo y bonificación especial para socios de ADEEPPRA.

**AMIGAS**  
Hecho en Argentina

Junto a ADEEPRA, le acercamos  
 la mejor alternativa para su institución.

**BA MANAGERS Broker de Seguros,**  
*cuida su activo más importante,  
 cuida a su gente.*

## ➤ BENEFICIOS EXCLUSIVOS

- Agilidad administrativa.
- Interlocutor único.
- Prevención.
- Cursos de capacitación sin cargo.
- Herramientas on line.



**BA MANAGERS**

Carlos Pellegrini 635  
Piso 1. C1009ABM / CABA  
Tel.: (011) 4859.4500  
[www.bamanagers.com](http://www.bamanagers.com)  
[contacto@bamanagers.com](mailto:contacto@bamanagers.com)

# HACE 40 AÑOS

QUE LOS RIESGOS SON MUCHOS, PERO LA EMPRESA ES UNA SOLA.

PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR S.A.

**PROME** excelencia en servicios

## ACCIDENTOLOGÍA

- ▶ RED DE PRESTADORES EN TODO EL PAÍS
- ▶ LIBRE ELECCIÓN MÉDICO-PACIENTE
- ▶ COBERTURA DEL 100% DE LOS GASTOS MÉDICO-FARMACOLÓGICOS
- ▶ SIN FRANQUICIA
- ▶ COBERTURA DEL ÁREA PROTEGIDA

## COBERTURAS ESCOLARES

- ▶ RESPONSABILIDAD CIVIL
- ▶ INTEGRAL DE COMERCIO: INCENDIO, ROBO Y RUPTURA DE CRISTALES
- ▶ SEGURO TÉCNICO
- ▶ VIDA OBLIGATORIO
- ▶ ART
- ▶ CONTINUIDAD ESCOLAR

## MEDICINA LABORAL

- ▶ CONTROL DE AUSENTISMO
- ▶ EXAMEN PREOCUPACIONAL
- ▶ EXAMEN POST-OCUPACIONAL
- ▶ VISITAS EN CONSULTORIO
- ▶ JUNTAS MÉDICAS
- ▶ EVALUACIONES SEGÚN ESPECIALIDADES
- ▶ INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS

# PROME

# 4



# 40º ANIVERSARIO



PÓLIZAS DE SEGURO QUE CUBREN A LOS ASEGURADOS, EMITIDAS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE PRIMERA LÍNEA CON LA INTERVENCIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA SSN (CONFORME DISPOSICIONES DE LA LEY 22400)

SEDE CENTRAL BUENOS AIRES: PANAMERICANA KM. 42,5 - OFFICE PARK PISO 2 - OF. 202 - (1669) DEL VISO - PILAR  
TEL: 02320-403140 | [info@prome.com.ar](mailto:info@prome.com.ar) | [www.prome.com.ar](http://www.prome.com.ar)